

conforman el grupo de deudores.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los deudores que se castiguen por incobrables una vez se hayan agotado las gestiones de cobro y cumplido los requisitos pertinentes.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado como de difícil recaudo.

15 INVENTARIOS

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan el valor de los bienes producidos o adquiridos a cualquier título. para ser utilizados en procesos de producción o para la venta, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

1515 MATERIAS PRIMAS Y SUMINISTROS

DESCRIPCION

Representa el valor de los materiales y suministros adquiridos para su transformación, explotación, construcción, o producción.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las materias primas y suministros adquiridos.

2- El valor de los ajustes por sobrantes determinados en la toma física de inventarios y otros.

3- La aplicación de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El costo de materias primas y suministros que se trasladen al proceso productivo.

2- El valor de las materias primas y suministros

devueltos a proveedores.

3- El valor de las mermas determinadas como faltantes o dadas de baja por imperfectos, rotura, mermas y otras.

1520 PRODUCTOS EN PROCESOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los productos semielaborados, que requieren procesos de transformación, explotación, construcción, o adición para que se conviertan en bienes de mercancías terminadas y disponibles para la venta.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor acumulado en el grupo costos de producción en materias primas, mano de obra directa, gastos indirectos de fabricación, contratos de servicios de los productos que se encuentran en la etapa de producción, que se trasladan a esta cuenta al finalizar el periodo contable.

2- El valor de las devoluciones de productos en procesos para ser reprocesados.

3- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los traslados a mercancías procesadas o subproductos.

2- El costo de los productos en proceso dados de baja por rotura e imperfectos.

1525 EN TRANSITO

DESCRIPCION

Representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de insumos, mercancías y bienes, que no están disponibles para su consumo o utilización, por que se encuentran en proceso de trámite, transporte, legalización o entrega por parte de los proveedores o terceros responsables.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los productos que se encuentren en tránsito.
- 2- Los costos y gastos incurridos hasta la colocación del bien en condiciones de utilización.
- 3- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la confirmación de los productos en tránsito y su traslado a la cuenta de inventario correspondiente.

1530 EN PODER DE TERCEROS

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes, mercancías o insumos de propiedad del ente público, que se encuentran en poder de terceros para su comercialización, producción o transformación.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los traslados entre los diferentes rubros que conforman la cuenta de inventario, en virtud de los contratos, convenios o actos administrativos que así lo dispongan.

2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las mercancías devueltas al ente público y trasladadas al rubro de inventario correspondiente.

2- El valor de la venta o cesión de los bienes entregados de conformidad con lo estipulado en contratos o convenios.

3- El valor de las mercancías determinadas como faltantes o dadas de baja por imperfecto, rotura, o merma.

1580 PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS
(CR)

DESCRIPCION

Representa el valor estimado de las contingencias de pérdidas de los inventarios, que puedan originarse en disminuciones físicas o monetarias, tales como merma, deterioro, obsolescencia y otros que puedan afectar los inventarios, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que lo conforman.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los bienes que se dan de baja, de acuerdo con las normas vigentes.
- 2- El valor aplicado por ocurrencia de los riesgos previstos en la definición.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la provisión constituida de acuerdo con las evaluaciones efectuadas y por los incrementos en la provisión.

2- La aplicación del ajuste por inflación.

16 PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que registran los bienes de propiedad del ente público, que no se adquieren o construyen con la intención de enajenarlos o destinarlos para el uso público, sino con el propósito de utilizarlos en la producción, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

1605 TERRENOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los predios de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, en donde se encuentran las diferentes edificaciones, los destinados a futuras ampliaciones y otros sobre los cuales no se tiene destinación específica.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El costo y todas las erogaciones en que se incurra en la adquisición.

2- El valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor de esta clase de activos.

3- El avalúo técnico de los terrenos adquiridos a cualquier título.

4- El valor de los ajustes por inflación

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los terrenos enajenados a cualquier título.

1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO

DESCRIPCION

Representa los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en las labores productivas, operativas o administrativas del ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los desembolsos imputables a la ejecución de las obras e instalaciones.
- 2- El valor de los materiales recibidos para ser incorporados a las obras.
- 3- El valor de los costos financieros originados en obligaciones contraídas para financiación de las obras hasta el momento en que estén disponibles para su uso.
- 4- El valor del avalúo técnico de las construcciones recibidas a cualquier título.
- 5- El valor del ajuste por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor en libros de las obras terminadas que se trasladen a la cuenta del activo correspondiente, cuando la obra se encuentra en condiciones de ser utilizada, con base en acta de entrega.
-

2- El valor de los materiales y demás elementos sobrantes cargados a las obras o instalaciones, que se reintegren.

3- El valor registrado en libros al momento de su enajenación.

1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE

DESCRIPCION

Representa los costos y demás erogaciones incurridos en la adquisición y montaje de maquinaria, planta y equipo, hasta tenerlos en condiciones de utilización en las labores de producción u operación del ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El costo de adquisición, instalación, montaje y otros costos directos e indirectos, necesarios para que la maquinaria, planta y equipo estén en condiciones de ser utilizados.

- 2- El valor de los elementos recibidos de bodega.
- 3- El valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de la maquinaria, planta y equipo, recibidos a cualquier título.
- 4- El valor de los ajustes por inflación

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor en libros de la maquinaria, planta y equipo en montaje, trasladado al activo correspondiente, una vez se encuentre en condiciones de utilización o explotación, en el sitio y condiciones que se requiera, de acuerdo con el acta de entrega.
- 2- El valor de los materiales y equipos sobrantes que se reintegren.
- 3- El valor registrado en libros al momento de su enajenación.

DESCRIPCION

Representa el valor de las erogaciones efectuadas en el proceso de compra de maquinaria, planta y equipo que se encuentran en trámite de transporte, legalización, importación o entrega, por parte de los proveedores o terceros responsables.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las erogaciones efectuadas en el proceso de importación de la maquinaria o equipo.
- 2- El valor de las erogaciones efectuadas en la compra de maquinaria y equipo en el país.
- 3- El valor de los ajustes por inflación o diferencia en cambio según se trate de compras nacionales o extranjeras.

SE ACREDITA CON :

- 1- El valor de la legalización de los bienes recibidos y su traslado a la respectiva cuenta del activo.

1630 EQUIPOS Y MATERIALES EN DEPOSITO

DESCRIPCION

Representa el valor de los equipos y materiales, adquiridos a cualquier título, que por su peso, volumen o utilización futura, requieren ser ubicados en depósitos hasta cuando sean instalados para el desarrollo de proyectos específicos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de equipos y materiales adquiridos a cualquier título o recibidos de la bodega para la ejecución de proyectos específicos.
 - 2- El avalúo de equipos y materiales que se reciban en calidad de donación, cesión u otra causa.
 - 3- El reintegro de los bienes no utilizados en la ejecución del proyecto.
 - 4- El valor de los ajustes por inflación.
-

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los equipos y materiales entregados para su utilización.

2- El valor de los equipos y materiales dados de baja por pérdida, merma, destrucción u obsolescencia, de acuerdo con las normas vigentes.

3- El valor de las devoluciones en compras.

4- El valor de los bienes no utilizados reintegrados a la bodega.

1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA**DESCRIPCION**

Representa el valor de los bienes muebles, adquiridos a cualquier título, que tienen las características de permanencia, consumo y explotación, para ser utilizados en el futuro por parte del ente público, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los bienes muebles adquiridos a cualquier título.
- 2- El valor de los bienes recibidos de Equipos y Materiales en Depósito.
- 3- El valor de los bienes muebles retirados de uso y trasladados de otras cuentas del activo.
- 4- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes puestos en servicio.
- 2- El valor de los bienes trasladados a Equipos y Materiales en Depósito.

1640 EDIFICACIONES

DESCRIPCION

Representa el valor de los edificios, casas, campamentos, bodegas, locales y otras edificaciones adquiridas a cualquier título, por el ente público, para la prestación de servicios o producción de bienes, excluido el valor de los terrenos sobre los cuales se encuentran, los cuales deben registrarse en la cuenta correspondiente.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los inmuebles adquiridos a cualquier título.
- 2- El avalúo de los inmuebles que se reciban en calidad de donación, cesión u otra causa.
- 3- El costo de los inmuebles trasladados de la cuenta construcciones en curso.
- 4- El costo de las adiciones o mejoras capitalizables.
- 5- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor en libros de los inmuebles vendidos, destruidos, demolidos, cedidos o permutados.

1645 PLANTAS Y DUCTOS

DESCRIPCION

Representa el valor de las plantas y ductos adquiridos a cualquier título, por el ente público, para el desarrollo de actividades como producción, explotación, transformación, tratamiento, distribución o transmisión, de aguas, combustibles, energía y comunicaciones.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de adquisición a cualquier título de las plantas y ductos.
- 2- El costo trasladado de la maquinaria, planta y equipo en montaje.
- 3- El valor de las adiciones, reparaciones y mejoras que incrementen la capacidad de producción.

mejoren la eficiencia de su funcionamiento o prolonguen la vida útil de las plantas y ductos.

4- El valor determinado mediante avalúo técnico de las plantas y ductos recibidos a cualquier título.

5- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las plantas y ductos que se enajenen a cualquier título.

2- El valor de las plantas y ductos retirados del servicio, por deterioro, obsolescencia, destrucción u otras causas.

3- El valor de los traslados de las plantas y ductos que se efectúen a otros entes públicos.

1650 REDES. LINEAS Y CABLES

DESCRIPCION

Representa el valor de las redes, líneas y cables

de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de adquisición, instalación y otras erogaciones necesarias para poner en servicio las redes, líneas y cables.
- 2- El avalúo de las redes, líneas y cables que se reciban en donación, cesión, aporte u otra causa.
- 3- El valor de las mejoras o adiciones efectuadas a las redes, líneas o cables que aumenten su capacidad o prolonguen su vida útil.
- 4- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las redes, líneas y cables enajenados a cualquier título o trasladados a otros entes públicos.

2- El valor de las redes, líneas y cables retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción u otras causas.

3- El valor de las redes, líneas y cables reintegradas a bodega.

1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCION

Representa el valor de la maquinaria, equipo y herramientas de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, para ser utilizados en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El costo de la maquinaria y equipo adquirido a cualquier título.

2- El avalúo de la maquinaria y equipo que se reciban en calidad de donación, cesión, aporte u

otra causa.

3- El valor trasladado de la cuenta Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje.

4- El valor de los bienes trasladados de bodega.

5- El valor de las mejoras, adiciones y reparaciones, que aumenten la capacidad de producción o prolonguen su vida útil, de acuerdo con las normas vigentes.

6- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la maquinaria y equipo que se enajene a cualquier título.

2- El valor de la maquinaria y equipo retirado del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida y otras causas.

3- El valor de los traslados de la maquinaria y equipo que se efectúen a otros entes públicos o dependencias.

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA**DESCRIPCION**

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El costo de adquisición o producción de los muebles, enseres y equipo de oficina.
- 2- El avalúo de los bienes que se reciban en calidad de donación, cesión, aporte u otra causa.
- 3- El valor de las mejoras, adiciones o reparaciones, que incrementen la vida útil del activo o aumenten su capacidad de producción, de acuerdo con las normas vigentes.
- 4- El valor de los bienes recibidos de bodega, o de inventarios en tránsito.

5- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los muebles, enseres y equipos de oficina que se enajenen a cualquier título.

2- El valor de los muebles, enseres y equipos de oficina retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida u otra causa.

3- El valor de los traslados de muebles, enseres y equipos de oficina a otros entes públicos o dependencias.

1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION

DESCRIPCION

Representa el valor de los equipos de comunicación y computación, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El costo del equipo de comunicación y computación adquirido a cualquier título.

2- El aval del equipo de comunicación o computación que se reciba en calidad de donación, cesión, aporte u otra causa.

3- El costo de instalación y demás erogaciones necesarias para que los equipos adquiridos queden en condiciones normales de operación.

4- El valor de las adiciones, mejoras y reparaciones, efectuadas a los equipos que aumenten la productividad o la vida útil.

5- El valor de los bienes trasladados de bodega, tránsito o montaje.

6- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los equipos de comunicación y computación que se enajenen a cualquier título.

2- El valor de los equipos de comunicación y computación, retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida u otra causa.

3- El valor de los traslados de equipo de comunicación y computación a otros entes públicos o dependencias.

1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION

DESCRIPCION

Representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, de tracción y elevación, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El costo del equipo de transporte, tracción y elevación, adquirido a cualquier título.

2- El avalúo del equipo de transporte, tracción y elevación, recibido en calidad de donación, aporte u otra causa.

3- El costo de las reparaciones o adiciones, que aumenten la capacidad de producción, distribución o uso y prolonguen su vida útil.

4- El valor de los bienes trasladados de bodega, montaje o de inventarios en tránsito.

5- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los equipos de transporte, tracción y elevación que se enajenen a cualquier título.

2- El valor del equipo de transporte, tracción y elevación que sea retirado del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida u otras causas.

3- El valor de los traslados del equipo de transporte, tracción y elevación a otros entes públicos o dependencias.

1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor acumulado de la pérdida de capacidad operacional que ha sufrido la propiedad, planta y equipo por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por erogaciones capitalizables.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes a la fecha de enajenación, a cualquier título.
- 2- El valor de la depreciación acumulada de los bienes retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida u otras causas.
- 3- El valor de la depreciación acumulada de los traslados de bienes que se efectúen a otros entes públicos o dependencias.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la depreciación calculada periódicamente.

2- El valor determinado por efecto del ajuste por inflación.

1690 DEPRECIACION DIFERIDA

DESCRIPCION

Representa el valor acumulado de las diferencias que resultan entre la depreciación contable y la fiscal, de acuerdo con las normas legales establecidas para el efecto.

En el caso en que la depreciación fiscal exceda a la contable, debe registrarse dicho efecto como contrapartida en impuestos diferidos; si por el contrario, la depreciación contable excede a la fiscal, dicho efecto se mostrará como contrapartida, debitando impuestos diferidos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El exceso de la depreciación fiscal sobre la contable.

2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El defecto de la depreciación fiscal sobre la contable.

2- La liberación o amortización de la depreciación diferida.

3- El valor de los ajustes por inflación.

1695 PROVISIONES (CR)

DESCRIPCION

Registra el valor estimado de las contingencias de pérdida de las propiedades, planta y equipo, como resultado del exceso del costo reexpresado de los bienes sobre su valor de mercado o realización.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las provisiones excesivas o indebidas.

2- El valor de la provisión en caso de retiro por venta, traslado, pérdida o baja del bien respectivo.

SE ACREDITA CON:

1- El valor estimado para constituir la provisión.

17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los bienes de carácter duradero, contruidos o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración lo ejerce el ente público, para el goce, uso o disfrute de la comunidad.

1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN

CONSTRUCCION**DESCRIPCION**

Representa los costos acumulados en la construcción de vías de comunicación, parques, museos, monumentos y otros bienes de beneficio y uso público, que a su culminación se entregarán para el uso, goce y disfrute de la comunidad, caso en el cual deberán tratarse como Bienes de Uso Público o Bienes Históricos y Culturales, según corresponda.

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los desembolsos imputables a la construcción de bienes de beneficio y uso público.
- 2- El valor de los materiales recibidos para ser incorporados a las obras.
- 3- El valor de los costos financieros originados en las obligaciones contraídas para financiación de las obras hasta el momento en que estén disponibles para su uso.

4- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las obras terminadas que se trasladen a la cuenta del activo correspondiente, cuando la obra se encuentre en condiciones de ser utilizada, con base en acta de entrega.

2- El valor de los materiales cargados a las obras que se reintegren a bodega.

1710 BIENES DE USO PUBLICO

DESCRIPCION

Representa el valor de las vías de comunicación, plazas, parques recreacionales y otros bienes de uso público, contruidos o adquiridos a cualquier título, para uso, goce y disfrute de la comunidad, cuyo dominio o administración pertenece al ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las construcciones entregadas total o parcialmente, provenientes de la cuenta Bienes de Uso Público en Construcción, con base en las actas de entrega.

2- El valor de las ampliaciones, mejoras y reparaciones capitalizables de los bienes de uso público.

3- El costo de los bienes de uso público adquiridos a cualquier título.

4- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor que corresponda a la pérdida determinada técnicamente y originada en fenómenos naturales, caso fortuito, fuerza mayor u otras causas.

2- El valor de los bienes de uso público que se enajenen a cualquier título o se trasladen entre dependencias o entes públicos.

1715 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES

DESCRIPCION

Representa el valor de los monumentos, museos, obras de arte, bibliotecas y otros bienes declarados históricos, culturales o del Patrimonio Nacional, contruidos o adquiridos a cualquier título, de dominio o administración del ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo total de las obras entregadas provenientes de la cuenta Bienes de Uso Público en Construcción, con base en las actas de entrega.
 - 2- El costo o avalúo de los bienes adquiridos a cualquier título.
 - 3- El valor de las restauraciones, reconstrucciones, adiciones y mejoras.
 - 4- Los ajustes por inflación.
-

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los bienes registrados en esta cuenta que se enajenen, extravíen, destruyan u otras causas.

2- El valor de los bienes históricos y culturales que se trasladen entre dependencias o entes públicos.

18 RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas del costo y las erogaciones efectuadas con el fin de explotar, conservar o proteger la diversidad e integridad del ambiente y los ecosistemas, así como crear y mantener reservas naturales que permitan gozar de un ambiente sano.

1805 RECURSOS RENOVABLES

DESCRIPCION

Representa el costo de las inversiones realizadas con el fin de recuperar, proteger, fomentar o mantener el ambiente y crear reservas naturales.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las erogaciones que se efectúen con el fin de recuperar, proteger o fomentar la diversidad e integridad del ambiente, así como crear y mantener reservas naturales.

2- El valor de las erogaciones que representen aumentos de las inversiones o del costo determinado de los recursos naturales.

3- El valor estimado de los recursos existentes, de acuerdo con procedimientos técnicos, cuando ello sea posible.

4- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1 El valor de la transferencia de las inversiones en recursos naturales, que se efectúen entre entes

públicos.

2- El valor de las pérdidas técnicamente valoradas, originadas en fenómenos naturales, fuerza mayor u otras causas.

3- La cancelación de los registros por amortización total de la inversión.

1810 AMORTIZACION ACUMULADA DE RECURSOS RENOVABLES (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor acumulado de la amortización gradual del costo de las inversiones que se realicen con el fin de recuperar, proteger, fomentar o mantener el ambiente y crear reservas naturales.

Los recursos renovables que se incorporen como resultado de procedimientos técnicos que aproximen una estimación monetaria, no serán objeto de amortización.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor acumulado de la amortización de inversiones en recursos naturales transferidos entre entes públicos.

2- El valor pendiente de amortizar al ocurrir pérdidas originadas en fenómenos naturales.

3- La cancelación de los registros por amortización del total de la inversión.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la amortización periódica, determinada técnicamente, para cada inversión en recursos renovables.

2 El valor de los ajustes por inflación.

1815 RECURSOS NO RENOVABLES

DESCRIPCION

Representa el valor estimado mediante estudio técnico de las reservas explotables en minas, canteras, yacimientos y otros.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de adquisición a cualquier título de los recursos no renovables.
- 2- El valor determinado, mediante estudio técnico, de las reservas estimadas para la explotación.
- 3- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos no renovables que se enajenen.
- 2- El valor correspondiente a la pérdida determinada técnicamente y originada en fenómenos naturales, caso fortuito o fuerza mayor.
- 3- Los saldos finales del estimado no explotado, por agotamiento definitivo del recurso no

renovable.

4- La cancelación de registros contra el agotamiento por terminación definitiva de la explotación.

**1820 AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NO
RENOVABLES (CR)**

DESCRIPCION

Representa los valores acumulados por reducción de la cantidad disponible de reservas, como resultado de las unidades extraídas de los recursos no renovables, con base en las reservas probadas mediante estudio técnico.

El agotamiento acumulado corresponde al valor de los materiales extraídos del activo agotable y a medida que éstos se extraen deben llevarse a la cuenta de inventario correspondiente.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la cancelación de los registros por agotamiento del recurso.

2- El valor de la amortización acumulada de los recursos no renovables que se enajenen.

SE ACREDITA CON:

1- El valor del agotamiento calculado por la extracción, consumo o recolección de las unidades que conforman el recurso natural no renovable, que pasarán a formar parte del inventario.

2- El valor de los ajustes por inflación.

1825 INVERSIONES EN EXPLOTACION DE RECURSOS NO RENOVABLES

DESCRIPCION

Representa el valor de los costos y gastos incurridos para la explotación de recursos no renovables, hasta el momento en que se inicie la etapa de producción.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las inversiones necesarias y gastos incurridos para colocar el recurso natural no renovable en condiciones de explotación.

2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la inversión en los recursos no renovables, que se transfieran entre entes públicos.

2- El valor de las pérdidas determinadas técnicamente que se originen en fenómenos naturales, fuerza mayor u otras causas.

3- La cancelación de los registros por amortización del total de la inversión.

1830 AMORTIZACION ACUMULADA DE INVERSIONES EN
RECURSOS NO RENOVABLES (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor acumulado de la amortización gradual de las inversiones en recursos naturales no renovables. calculada con base en estudios técnicos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- La cancelación de los registros por terminación de la explotación.

2- El valor pendiente de amortizar al ocurrir pérdidas originadas en fenómenos naturales, fuerza mayor u otras causas.

3- La cancelación de los registros por amortización del total de la inversión

4- El valor de la transferencia de la inversión de los recursos no renovables que se efectúen entre entes públicos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la amortización periódica, determinada técnicamente, para cada inversión en explotación de recursos no renovables.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

19 OTROS ACTIVOS

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas del valor de los desembolsos en los cuales incurre el ente público, con el fin de obtener beneficios futuros que se amortizarán o extinguirán gradualmente.

Así mismo, deben registrarse aquellos bienes y derechos que por sus características no se encuentran clasificados dentro de los grupos de activos ya definidos.

1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

DESCRIPCION

Representa el valor de los pagos efectuados anticipadamente por concepto de gastos por prestación de servicios que se recibirán de terceros. en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal. del ente público.

Los gastos pagados por anticipado deben amortizarse durante el período en que se causen o reciban los servicios contratados.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos efectuados

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor amortizado durante el período de causación del gasto.
- 2- El valor de la recuperación por la terminación anticipada del compromiso.

1910 CARGOS DIFERIDOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los costos y gastos desembolsados anticipadamente para el suministro de bienes o prestación de servicios, que con razonable seguridad proveerán beneficios futuros, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal del ente público.

Los cargos diferidos deben amortizarse durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, o la vigencia de los respectivos contratos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los costos y gastos registrados en la etapa de investigación, estudio, desarrollo, organización, construcción, instalación, montaje y puesta en marcha de proyectos específicos hasta el momento en que empieza a generar beneficios.

2- El valor del impuesto diferido originado por las diferencias temporales entre la contabilidad y

las declaraciones tributarias.

3- El valor de los pagos por publicidad y propaganda.

4- El valor de los demás costos y gastos que por su naturaleza y características se tipifique la figura de cargo diferido.

5- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los gastos causados periódicamente, e imputables a las respectivas cuentas de resultados.

1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA

DESCRIPCION

Representa el valor de los desembolsos efectuados para adicionar, mejorar, reparar o ampliar, en forma significativa, la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, que

son utilizados por el ente público para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Las obras y mejoras en propiedad ajena deben amortizarse durante el período menor que resulte, entre la vigencia del respectivo contrato, o la vida útil estimada de los bienes, producto de las mejoras o adiciones realizadas.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las erogaciones en que se incurra por las mejoras realizadas.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del gasto causado periódicamente, e imputable a la respectiva cuenta de resultados.
- 2- El valor que se tenga al momento de entregar el bien, una vez terminado el contrato o convenio que respalda su uso.

1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles, de propiedad del ente público, entregados a terceros para su uso o administración, mediante contratos de comodato o Leasing, que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los bienes entregados.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la restitución de los bienes entregados.

1925 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS
A TERCEROS (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre los bienes entregados a terceros, como consecuencia de la pérdida de capacidad operacional, que se produzca en la utilización de los bienes por parte de terceros, siguiendo los mismos parámetros establecidos para su depreciación, en el caso en que estuvieran en poder del ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El saldo que tenga al momento de su enajenación.

2- El valor de la amortización acumulada al término de la vida útil del bien.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cuota de amortización

determinada para cada uno de los bienes de acuerdo con sus características.

2- El valor de los ajustes por inflación.

1930 BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO

DESCRIPCION

Registra el valor de los bienes muebles e inmuebles, acciones y participaciones recibidas por el ente público, en pago de créditos y préstamos a su favor.

El valor de los bienes recibidos en dación de pago, debe incrementarse por concepto de los gastos necesarios en que se incurra para ponerlos en condiciones de utilización o enajenación.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor por el cual se recibe el bien.

2- Los gastos necesarios para colocar el bien en

condiciones de venta.

3- El valor de los ajustes por inflación, cuando corresponda a activos no monetarios.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los bienes enajenados.

2- El valor de los castigos debidamente autorizados.

**1935 PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO
(CR)**

DESCRIPCION

Representa la diferencia entre el avalúo o precio de mercado, del bien recibido en dación de pago, y el valor fijado en la dación.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El saldo de las provisiones acumuladas.

construidas hasta la fecha de enajenación del bien recibido en pago.

2- El valor de las provisiones de los bienes recibidos en pago, castigados o transferidos para uso propio, debidamente autorizado.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las provisiones constituidas.

2- El valor de los ajustes por inflación.

1945 CAPITAL GARANTIA OTORGADO

DESCRIPCION

Representa el valor del aporte de capital garantía otorgado por la Nación a través del Fondo de Garantías a las entidades financieras de conformidad con las normas vigentes.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor del aporte de capital garantía otorgado a las entidades financieras.

SE ACREDITA CON:

1- Su restitución al Fondo de Garantías de conformidad con las normas vigentes.

2- El monto total o parcial efectivamente aportado por el Fondo de Garantías de conformidad con las normas vigentes.

3- Por la disminución de la garantía.

1950 RESPONSABILIDADES

DESCRIPCION

Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás responsabilidades determinadas por la autoridad competente, que se establezca a cargo de funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- Los valores registrados por faltantes de fondos o bienes de propiedad del ente público de acuerdo con el acto administrativo que determine la responsabilidad a funcionarios o particulares.

2 Los valores registrados por faltantes de fondos o bienes de propiedad del ente público y que se constituyan en responsabilidades, determinados por los fallos de la Contraloría General de la República o de autoridad competente.

SE ACREDITA CON:

1- La cancelación del monto por parte del funcionario o indemnización efectuada por las compañías aseguradoras.

2- El acto administrativo que exime al funcionario de la responsabilidad en proceso.

3- El valor de la legalización de avances previamente registrados en responsabilidades.

1955 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor estimado de las contingencias de pérdidas de los fondos o bienes sobre los cuales se haya constituido la respectiva responsabilidad, a cargo de funcionarios públicos o particulares, de acuerdo con las normas vigentes.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la responsabilidad cuyo juicio fiscal ha sido fallado.
- 2- El valor de la recuperación del bien, o fondos que constituyeron la responsabilidad.
- 3- El valor de la legalización de los avances.
- 4- El valor de las responsabilidades castigadas por incobrables, una vez se hayan agotado las gestiones de cobro y cumplido los requisitos pertinentes.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las provisiones que se constituyan.

1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes muebles de carácter histórico y cultural, adquiridos a cualquier título por el ente público, con el propósito de decorar, coleccionar o fomentar la cultura.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de adquisición a cualquier título.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El costo del bien enajenado o dado de baja.

1965 PROVISION BIENES DE ARTE Y CULTURA (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor de la contingencia de pérdida de los bienes de arte y cultura, como resultado de daños, deterioro o del exceso del valor en libros sobre el valor de mercado o de realización de los mismos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El costo de los bienes de arte y cultura dados de baja.

SE ACREDITA CON:

1- El valor estimado para constituir o implementar la provisión, según análisis realizado.

2- El valor de los ajustes por inflación.

1970 INTANGIBLES

DESCRIPCION

Representa el costo de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los bienes intangibles desarrollados o adquiridos a cualquier título.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la enajenación del bien intangible a cualquier título.
 - 2- La extinción del derecho o la amortización total del intangible.
 - 3- El valor de los ajustes que disminuyan el valor del bien intangible.
-

1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los bienes intangibles.

Los intangibles deben amortizarse durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El saldo que tenga al momento de su enajenación.

2- El valor de la amortización acumulada al término de la vida útil del intangible.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cuota de amortización

determinada para cada uno de los activos intangibles de acuerdo con sus características.

2- El valor de los ajustes por inflación.

1999 VALORIZACIONES

DESCRIPCION

Representa el aumento neto del valor de los activos, determinado mediante avalúos con criterios y normas de reconocido valor técnico.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El mayor valor generado por la diferencia entre el valor en libros y el valor de mercado o valor intrínseco.

2- El mayor valor generado por la diferencia entre el valor en libros y el avalúo.

3- El mayor valor generado por la diferencia entre el valor en libros y la valorización técnica.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor generado por la diferencia entre el valor en libros y el valor intrínseco o valor de mercado.
- 2- El menor valor generado por la diferencia entre el valor en libros y el avalúo.
- 3- El menor valor generado por la diferencia entre el valor en libros y la valorización técnica.
- 4 La valorización correspondiente a los bienes que sean vendidos, cedidos o dados de baja.

2 PASIVO**DESCRIPCION**

Lo constituyen todas las cuentas representativas de las obligaciones adquiridas por el ente público, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, para ser pagaderas en dinero, bienes o servicios.

Las cuentas que conforman esta clase son de naturaleza crédito.

21 DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de las diferentes formas de captación, por parte de los intermediarios del sistema financiero y del Banco de la República, de acuerdo con las respectivas normas vigentes.

Adicionalmente, se reportan los compromisos adquiridos bajo la modalidad de pacto de recompra garantizados, bien sea, con inversiones o con cartera.

2105 OPERACIONES DE BANCA CENTRAL

DESCRIPCION

Representa el valor de los recursos depositados en el Banco de la República, bien sea por el Gobierno

Nacional, los organismos internacionales, las entidades financieras, o bien, por particulares debidamente autorizados.

Se debe reportar, además, el valor nominal de la emisión de billetes que se encuentran en circulación, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El pago de los cheques girados.
- 2- Las notas débito que se originen en las diferentes operaciones realizadas con los clientes.
- 3- La cancelación de los depósitos a término y demás títulos redimidos.
- 4- El traspaso entre sucursales.
- 5- La incineración o destrucción de los billetes deteriorados.

SE ACREDITA CON:

1- Las consignaciones realizadas en dinero, cheques y otros títulos.

2- Las notas crédito que se originen en las diferentes operaciones realizadas con los clientes.

3- El traspaso entre sucursales.

4- El valor nominal de los billetes emitidos en circulación.

22 DEUDA PUBLICA

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan las obligaciones contraídas con el propósito de proveer de recursos a la Nación, departamentos, municipios o cualquier otro ente público territorial, a los cuales la Ley les otorga capacidad para celebrar contratos de deuda pública, con plazo para su pago.

2205 INTERNA

DESCRIPCION

Representa el valor de las obligaciones en la contratación de empréstitos, emisión de títulos y créditos de proveedores, que se celebren exclusivamente entre residentes del territorio colombiano.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de los créditos.
 - 2- Los pagos parciales que se efectúen a las entidades crediticias.
 - 3- El valor cancelado por operaciones de sustitución de créditos, por conversión o reestructuración.
 - 4- El valor de las deudas rescindidas según disposiciones legales.
 - 5- El valor de las deudas asumidas por otro ente público.
-

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los desembolsos recibidos de entidades financieras por celebración de contratos de crédito.

23 OBLIGACIONES FINANCIERAS

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan el valor de las obligaciones financieras contraídas por el ente público, como resultado de la obtención de recursos financieros provenientes de instituciones financieras públicas o privadas, u otras entidades, nacionales o extranjeras.

2305 OBLIGACIONES FINANCIERAS NACIONALES

DESCRIPCION

Representa el valor de las obligaciones financieras adquiridas por el ente público, para cubrir en forma transitoria situaciones deficitarias de liquidez o para financiar recursos a plazo fijo, de

acuerdo con los términos pactados contractualmente, que deben ser reembolsados en moneda legal colombiana.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los pagos legales parciales o totales de las obligaciones.

2- El valor de las obligaciones rescindidas por cualquier causa.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las deudas contraídas en moneda nacional.

2- El valor de ajustes por corrección monetaria o pacto de reajuste.

24 CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan el valor de las obligaciones contraídas por el ente público, por concepto de adquisición de bienes o servicios, gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado, gastos financieros generados por las obligaciones y deudas, los avances y anticipos recibidos y los créditos judiciales.

SE DEBITA CON:

1- El valor de los pagos parciales o totales de las obligaciones.

2- El valor de las obligaciones rescindidas por cualquier causa.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las deudas contraídas en moneda nacional.

2- El valor de ajustes por corrección monetaria o pacto de reajuste.

2405 PROVEEDORES**DESCRIPCION**

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el ente público, por concepto de adquisición de bienes o servicios recibidos de proveedores, en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1- El valor del pago parcial o total, efectuado por cada uno de los conceptos.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las obligaciones que se adquieren por concepto de adquisición de bienes o servicios.

2- El valor de la diferencia en cambio originada en proveedores en moneda extranjera.

3- El valor de la causación de los gastos

financieros en que se incurra.

2410 CONTRATISTA

DESCRIPCION

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el ente público con contratistas, por concepto de ejecución de obras o prestación de servicios, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El pago parcial o total efectuado por cada uno de los conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones contraídas por concepto de adquisición de bienes, servicios o ejecución de obras.

- 2- El valor de la diferencia en cambio originada

por contratos en moneda extranjera.

2425 ACREEDORES

DESCRIPCION

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por el ente público, en cumplimiento de su función administrativa o cometido estatal, por concepto de descuentos de nómina, servicios, cuotas de fiscalización y contribución, excedentes financieros, reintegros a la Dirección del Tesoro, saldos a favor por pagos de impuestos en exceso, excedentes de remates, aportes y otras obligaciones.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del pago parcial o total afectuado por cada uno de los conceptos.
- 2- El valor de la devolución de los impuestos pagados en exceso por el contribuyente.

3- El valor del giro de los excedentes financieros o sobrantes de fondos, a favor de la Dirección del Tesoro.

4- El valor cancelado a la Administración de Impuestos por conceptos de retención en la fuente y otros.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las obligaciones que se adquirieran por los diferentes conceptos.

2- El valor de los saldos a favor en las declaraciones tributarias y en los remates.

3- El valor de los excedentes financieros generados por el ente público al final del ejercicio.

4- El valor de los sobrantes de los fondos situados por la Dirección del Tesoro.

5- El valor de la retención en la fuente practicada por el ente público.

6- El valor de los descuentos y aportes liquidados con base en la nómina de los empleados.

7- El valor de los cheques girados no reclamados o que habiendo sido reclamados no se hicieron efectivos en el tiempo determinado por el ente público.

2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los recursos recibidos por el ente público, en virtud de un mandato legal, con el propósito de entregarlos a la comunidad para colaborar con la solución de las necesidades básicas insatisfechas.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- Los traslados a los entes públicos o a personas beneficiarias de los subsidios.

SE ACREDITA CON:

1- Los subsidios recibidos a favor de beneficiarios por los diferentes conceptos.

2435 GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR

DESCRIPCION

Representa el valor de los intereses, comisiones y otros conceptos causados por pagar, sobre las operaciones de deuda pública, de los depósitos y exigibilidades, de las obligaciones financieras por empréstitos y emisiones de títulos y bonos, entre otras.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- La cancelación de los valores causados.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los gastos financieros causados.

2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

DESCRIPCION

Representa el valor de las obligaciones a cargo del ente público, por concepto de gravámenes de carácter general, originados en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos efectuados.
- 2- Los valores compensados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor liquidado de los impuestos y contribuciones pendiente de pago.

2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los dineros recibidos por el

ente público, por concepto de anticipos o avances recibidos de terceros, que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los anticipos aplicados, producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos, entrega de bienes o con la legalización de avances.

2- El valor de las devoluciones de los anticipos recibidos.

3- Por la facturación de costos y gastos en los valores que correspondan a cada uno de los contratantes de asociación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los dineros recibidos como anticipos por el ente público.

2- Los avances recibidos de cada uno de la partes

integrantes de la asociación.

2455 DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS

DESCRIPCION

Representa el valor de los dineros recibidos por el ente público, para su administración, cumplimiento de contratos y otros conceptos, de acuerdo con normas que así lo establezcan.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la aplicación o las devoluciones parciales o totales que hagan a los entes públicos los contratistas o depositantes.

2- El valor de las deducciones parciales o totales, de acuerdo con las especificaciones de los contratos.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los fondos recibidos.

2- El valor deducido al momento de hacer los pagos a los contratistas.

2460 CREDITOS JUDICIALES

DESCRIPCION

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra del ente público, proferidos por los Jueces de la República, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales impartidas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los pagos que se efectúen a favor del demandante o beneficiario.

2- El valor de los ajustes producto de las revisiones de las providencias que hayan sido objeto de pago.

SE ACREDITA CON:

1- El valor determinado en los fallos, laudos o conciliaciones, debidamente ejecutoriadas.

2- El valor de los ajustes, producto de las revisiones a las providencias que hayan sido objeto de pago.

2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCION

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el ente público, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, que por sus características no se encuentran clasificadas dentro de las cuentas por pagar ya definidas.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los pagos totales o parciales por los diferentes conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los préstamos recibidos.
- 2- El valor de las utilidades distribuidas por pagar.
- 3- El valor de las obligaciones registradas en esta cuenta.

25 OBLIGACIONES LABORALES

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de las obligaciones con funcionarios o ex-funcionarios a cargo del ente público, originadas en virtud de normas legales, convenciones o pactos colectivos de trabajo.

2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCION

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados, como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido, de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos laborales existentes.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El pago parcial o total de las prestaciones sociales a los servidores públicos.

2- Los traslados a los fondos administradores de cesantías de las sumas adeudadas a los servidores públicos.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las liquidaciones de nómina por cada uno de los conceptos.

2- El valor trasladado proveniente de los pasivos estimados y provisiones.

2510 PENSIONES POR PAGAR**DESCRIPCION**

Representa el valor de las obligaciones a cargo del ente público, por concepto de pensiones de jubilación por vejez, invalidez o muerte.

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los pagos de pensiones realizados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la nómina de pensionados.

26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS**DESCRIPCION**

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de las obligaciones a cargo del ente público, como resultado d la venta y emisión de bonos y títulos.

La prima o descuento generada en la colocación de los bonos y títulos por exceso o defecto frente al valor nominal de los mismos, se amortizará en forma sistemática durante su período de maduración, de acuerdo con los términos pactados de pago del capital y los rendimientos.

Este grupo incluye los bonos y títulos pensionales que se emitan a nombre de las personas que decidan trasladarse al nuevo sistema de ahorro pensional, de acuerdo con las normas de seguridad social vigentes.

2615 BONOS Y TITULOS PENSIONADOS

DESCRIPCION

Representa las cuantías amortizadas destinadas a constituir la obligación originada en la financiación de las pensiones de los afiliados sometidos al nuevo régimen pensional.

Esta cuenta incluye, además, los intereses equivalentes a la tasa promedio de depósito, la cual se hará efectiva en el momento de la

Jubilación.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los bonos y títulos pensionales por amortizar.

2- El valor del pago al momento de su redención.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los bonos y títulos emitidos.

2- El valor amortizado del cálculo actuarial que le corresponda al trabajador a quien se le expidan bonos y títulos pensionales.

3- La amortización de los bonos y títulos pensionales.

4- El valor de los intereses que se causen, equivalente a la tasa del DTF sobre saldos capitalizados.

27 PASIVOS ESTIMADOS

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de valores estimados por el ente público, para cubrir obligaciones, costos y gastos futuros no determinados y acreencias laborales no consolidadas.

2705 PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES

DESCRIPCION

Representa el valor estimado de las obligaciones fiscales a cargo del ente público, por concepto de impuestos, regalías y contribuciones, entre otras.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las liquidaciones definidas, trasladado a las cuentas acreedoras respectivas.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las provisiones calculadas

técnicamente para cada una de las obligaciones fiscales.

2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS

DESCRIPCION

Representa el valor estimado de posibles pasivos del ente público, por la ocurrencia de hechos probables que puedan originar obligaciones justificables, cuantificables y confiables.

Cuando se trate de contingencias judiciales, que resulten en contra del ente público, éstas deben reconocerse en la fecha de notificación del primer acto del proceso.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las obligaciones definitivas trasladadas a las cuentas acreedoras respectivas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la provisión para cubrir posibles fallos adversos.

2715 PROVISION PARA OBLIGACIONES SOCIALES

DESCRIPCION

Representa el valor estimado de las obligaciones del ente público, por concepto de acreencias laborales no consolidadas, determinadas de conformidad con las normas vigentes, convencionales o pactos colectivos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El traslado de las provisiones a las cuentas correspondientes del pasivo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las provisiones calculadas técnicamente por cada una de las prestaciones.

2720 PENSIONES DE JUBILACION

DESCRIPCION

Representa el valor presente de las obligaciones futuras por pensiones de jubilación, que el ente público deberá pagar a los servidores públicos que tienen o van a adquirir ese derecho, con base en estudios técnicos actuariales, de conformidad con las normas legales expedidas.

La amortización de las pensiones de jubilación debe registrarse con cargo a la cuenta de gastos Servicios Personales, en la subcuenta correspondiente.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las pensiones de jubilación pendientes de amortizar.

2 El valor proporcional de la suma amortizada del cálculo actuarial que le corresponda al trabajador que se le expidan bonos y títulos pensionales.

SE ACREDITA CON:

1- El valor del cálculo actuarial y su actualización periódica.

2- Por el valor de pensiones de jubilación por amortizar.

2725 PROVISION PARA SEGUROS

DESCRIPCION

Representa el valor estimado de las obligaciones que se originen en los posibles riesgos que deben considerar los entes públicos de carácter asegurador para garantizar su cumplimiento.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las obligaciones definitivas trasladadas a las cuentas acreedoras respectivas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor estimado de la provisión para cubrir las obligaciones futuras.

2790 PROVISIONES DIVERSAS

DESCRIPCION

Representa el valor de las obligaciones estimadas efectuadas por el ente público, para cubrir eventuales gastos por distintos conceptos, diferentes a los enunciados en las cuentas anteriores.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El traslado de las provisiones a las cuentas acreedoras correspondientes.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las provisiones calculadas técnicamente o de conformidad con la norma que la establece.

29 OTROS PASIVOS**DESCRIPCION**

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de las obligaciones contraídas por el ente público, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, que por su carácter especial, no se incluyen en los demás grupos del pasivo enunciados anteriormente.

2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS**DESCRIPCION**

Representa el valor de las obligaciones derivadas del recaudo de regalías, impuestos y otros conceptos a favor de otros entes públicos, empresas privadas o personas naturales con base en normas legales, convenios o contratos.

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor del pago al ente público o privado.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los dineros recibidos.

2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

DESCRIPCION

Representa el valor de los ingresos recibidos anticipadamente por el ente público, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, por diferentes conceptos, que afectan económicamente varios períodos contables.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los ingresos causados en cada ejercicio.

- 2- El valor de las devoluciones de ingresos recibidos por no haberse prestado el servicio o entregado la contraprestación correspondiente.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los ingresos recibidos anticipadamente por diferentes conceptos.

2915 CREDITOS DIFERIDOS

DESCRIPCION

Representa el valor de la corrección monetaria generada por el ajuste por inflación, aplicado de acuerdo con las normas vigentes.

Esta cuenta, además, incluye el impuesto diferido que debe amortizarse en los períodos en los cuales se revierten las diferencias temporales que lo originaron.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor del cálculo de amortización que le corresponde al activo a partir del momento en que éste entre en funcionamiento y se encuentre en condiciones de generar ingresos.

2- El valor de la amortización del impuesto

diferido.

3- El valor del ingreso que se cause durante el período.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la corrección monetaria generada en la aplicación de los ajustes por inflación de los activos.

2- El valor del efecto en el impuesto por las diferencias temporales originadas entre la información contable y la fiscal.

3- El valor de los ingresos que no se han causado.

3 PATRIMONIO

DESCRIPCION

Lo constituyen todas las cuentas representativas de los recursos asignados o aportados, las reservas y el superávit, incluyendo las cesiones de bienes o derechos recibidos por los entes públicos.

31 HACIENDA PUBLICA**DESCRIPCION**

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de la diferencia entre el Activo y el Pasivo: incluye la diferencia neta entre los ingresos y gastos causados durante el período contable, el superávit por valorización de activos, el valor del patrimonio público incorporado y el superávit por activos donados.

3105 CAPITAL FISCAL**DESCRIPCION**

Representa el valor de los aportes otorgados y desembolsados para la creación y desarrollo de los entes públicos y el excedente o déficit incorporado del período contable anterior, que resulta de comparar los ingresos y gastos del mismo.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor registrado en libros en el momento de la liquidación o fusión del ente público.

2- El valor de la incorporación del déficit fiscal del ejercicio anterior.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los aportes iniciales y los incrementos recibidos por el ente público que corresponden a participaciones.

2- El valor de la incorporación del excedente fiscal del ejercicio anterior.

3110 RESULTADO DEL EJERCICIO

DESCRIPCION

Representa el valor del excedente o déficit obtenido por el ente público, como resultado de las operaciones efectuadas durante la vigencia, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la valorización del activo vendido, dado de baja o retirado del servicio.

2- El valor de la disminución de la valorización del activo.

3- El valor registrado en el momento de liquidación, fusión o escisión del ente público.

SE ACREDITA CON:

1- El incremento por valorización de las inversiones en propiedades, planta y equipo y otros activos.

3115 SUPERAVIT POR VALORIZACION

DESCRIPCION

Representa el aumento neto del valor de los activos, determinado por avalúos o valores estimados mediante mediciones basadas en criterios

y normas de reconocido valor técnico.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la valorización del activo vendido, dado de baja o retirado del servicio.

2- El valor de la disminución de la valorización del activo.

3- El valor registrado en el momento de liquidación, fusión o escisión del ente público.

SE ACREDITA CON:

1- El incremento por valorización de las inversiones en propiedades, planta y equipo y otros activos.

3120 SUPERAVIT POR DONACION

DESCRIPCION

Representa los valores acumulados que el ente

público ha recibido de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por concepto de donaciones en dinero, bienes tangibles, títulos valores u otros activos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor que se tenga al momento de liquidación, fusión o escisión del ente público.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los fondos, bienes o títulos recibidos en donación.

3125 PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO

DESCRIPCION

Representa el valor neto de la Hacienda Pública por concepto de la incorporación de activos y pasivos inventariados al inicio de las operaciones contables, que corresponden a bienes, derechos y obligaciones de los entes públicos, que no llevaban contabilidad a 31 de diciembre de 1995.

Por su parte, deben registrarse los bienes, derechos y obligaciones que se incorporen con posterioridad al 1 de enero de 1996, que por situaciones de legalidad, trámite, valoración, medición o cualquier otra causa especial, no habían sido incluidos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pasivos incorporados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los Activos incorporados.

3130 REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA

DESCRIPCION

Representa el valor del incremento en la Hacienda Pública por concepto de la aplicación de los ajustes por inflación, de acuerdo con las normas que se expidan.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del ajuste por inflación.
- 2- La capitalización.
- 3- El saldo registrado en el momento de la liquidación, fusión o escisión del ente público.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del ajuste por inflación.

3135 AJUSTES POR INFLACION

DESCRIPCION

Registra la contrapartida de la aplicación parcial de los ajustes por inflación, efectuados a los valores contabilizados en los rubros del balance, de acuerdo con las normas que para el efecto se expidan.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los ajustes efectuado a los pasivos no monetarios.

2- El valor de los ajustes efectuados a la Hacienda Pública, en las cuentas correspondientes.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los ajustes efectuados a los activos no monetarios.

32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas del valor de los aportes en dinero o especie recibidos de los entes públicos, privados o de personas naturales.

Deben registrarse, además, los incrementos patrimoniales que se sucedan por procesos de capitalización de utilidades, resultados, o

reservas, de acuerdo con las normas especiales que lo rigen.

3205 CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO

DESCRIPCION

Representa el valor del capital autorizado al ente público, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su creación y funcionamiento.

DINAMICA

REGISTROS CAPITAL AUTORIZADO

SE DEBITA CON:

1- El valor del capital que se tenga en el momento de la liquidación, fusión o escisión.

SE ACREDITA CON:

1- El valor del aporte autorizado en las disposiciones legales de creación, así como aquellas que autoricen su incremento.

REGISTROS CAPITAL AUTORIZADO PENDIENTE DE RECIBIR

(DB)

SE DEBITA CON:

1- El valor del capital autorizado pendiente de recibir, con crédito a la subcuenta autorizado.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los pagos efectivamente recibidos en dinero o en especie.

3210 PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

DESCRIPCION

Representa el mayor valor cancelado sobre el valor nominal o sobre el costo de los aportes o acciones, que constituye una prima en colocación, representando un incremento patrimonial.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El saldo registrado en caso de liquidación.

fusión o escisión del ente público.

2- El valor del reparto a título de dividendos, de acuerdo con las normas legales.

3- El valor del reparto a título de participaciones, de acuerdo con las normas legales.

SE ACREDITA CON:

1- La diferencia resultante entre el precio de venta o de recolocación de la acción o cuota social y su valor nominal o costo de readquisición.

2- El recaudo de la prima en colocación de acciones por cobrar.

3225 UTILIDADES O PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES

DESCRIPCION

Representa el valor de los resultados no distribuidos, provenientes del beneficio neto de los ejercicios anteriores y sobre los cuales se decidirá su futura aplicación como reservas o

distribución de utilidades; o el valor de las pérdidas no absorbidas.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las pérdidas acumuladas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las utilidades que se encuentran a disposición del máximo órgano social.
- 2- El valor de la absorción de las pérdidas mediante la aplicación de utilidades.

3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO

DESCRIPCION

Representa el valor del resultado obtenido por el ente público, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo.

DINAMICA

REGISTRO CUANDO EL RESULTADO ES UTILIDAD

SE DEBITA CON:

1- El valor de las aplicaciones o distribución de utilidades.

2- El valor del traslado a la subcuenta Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores.

SE ACREDITA CON:

1- El valor que resulte del cierre de ingresos y gastos como consecuencia de llevar a cabo las operaciones de cierre del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones legales.

REGISTROS CUANDO EL RESULTADO ES PERDIDA

SE DEBITA CON:

1- El valor que resulte del cierre de ingresos y gastos como consecuencia de llevar a cabo las operaciones de cierre del ejercicio.

SE ACREDITA CON:

1- El valor del traslado a la subcuenta Pérdidas

Acumuladas de Ejercicios Anteriores.

3235 SUPERAVIT POR DONACIONES

DESCRIPCION

Representa los valores acumulados que el ente público ha recibido de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por concepto de donaciones en dinero, bienes tangibles, títulos valores u otros activos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor que se tenga al momento de liquidación, fusión o escisión del ente público.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los fondos, bienes o títulos recibidos en donación.

3240 SUPERAVIT POR VALORIZACION

DESCRIPCION

Representa el aumento neto del valor de los activos, determinado por avalúos, o estimaciones basadas en criterios y normas de reconocido valor técnico.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- La valorización del activo vendido, dado de baja o retirado del servicio.

2- Disminución de la valorización del activo.

3- El valor registrado en el momento de liquidación, fusión o escisión del ente público.

SE ACREDITA CON:

1- El incremento por valorización de las inversiones en propiedad, planta y equipo, y otros activos.

DESCRIPCION

Representa el valor del incremento patrimonial por concepto de la aplicación de los ajustes integrales por inflación a las cuentas no monetarias, de acuerdo con las normas legales vigentes.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los ajustes capitalizados.
- 2- El valor que se tenga como ajuste al momento de la liquidación, fusión o escisión del ente público.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los ajustes por inflación aplicado sobre las cuentas de Patrimonio

4 INGRESOS

DESCRIPCION

Lo constituyen las cuentas representativas de los recursos percibidos por el ente público, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, por concepto de ingresos fiscales, venta de bienes y servicios y otros conceptos, durante el período contable.

41 INGRESOS FISCALES

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los ingresos provenientes de los impuestos, tasas y rentas parafiscales obtenidos por la nación y entes descentralizados, territorialmente o por servicios.

4105 TRIBUTARIOS

DESCRIPCION

Representa los ingresos causados o recibidos, provenientes de impuestos directos e indirectos, determinados en las disposiciones legales por la

potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las liquidaciones de corrección que disminuyan los ingresos.

2- El valor de los descuentos, exoneraciones, amnistías u otros ajustes ordenados mediante providencia de funcionario competente.

3- El valor de la anulación de pagos originada en la devolución de cheques de recaudos efectuados por los bancos recaudadores.

4- El valor de su saldo al finalizar el ejercicio.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las liquidaciones privadas, correcciones y ajustes.

2- El mayor valor establecido en las liquidaciones oficiales en firme.

3- El valor de las providencias falladas en contra de los contribuyentes.

4110 NO TRIBUTARIOS

DESCRIPCION

Representa los ingresos originados en tasa y derechos pagados a cambio de bienes y servicios, así como también el concepto de regalías. El pago de los ingresos no tributarios es la retribución abonada por el usuario de un servicio a cargo del Estado, en contrapartida a las prestaciones o ventajas que obtiene de éste.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- La cancelación al cierre del ejercicio.

SE ACREDITA CON:

1- Los valores recibidos o causados por conceptos correspondientes a ingresos no tributarios, de

conformidad con las normas que los establecen.

4115 RENTAS PARAFISCALES

DESCRIPCION

Representa los ingresos públicos creados por disposiciones legales, que se originan en pagos obligatorios, destinados a recuperar los costos de los servicios prestados, permitir la participación en los beneficios que se proporcionen o contribuir al sostenimiento de entes públicos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor correspondiente al cierre del ejercicio contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- Los valores recibidos o causados por concepto de rentas parafiscales, de conformidad con las disposiciones legales que los autoricen.

43 VENTA DE SERVICIOS**DESCRIPCION**

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los ingresos de los entes públicos, que provienen de las actividades sociales, comerciales, financieras y de servicios comunitarios, en desarrollo de su cometido estatal.

4305 SERVICIOS EDUCATIVOS**DESCRIPCION**

Representa el valor de los ingresos recibidos o causados, por el ente público, originados en actividades científicas, académicas, culturales, recreativas, investigativas docentes, de extensión y asesoría, entre otras.

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1- La cancelación de su saldo al cierre del

ejercicio.

SE ACREDITA CON:

1- El valor recibido o causado por la prestación de servicios educativos.

2- El valor recibido o causado por los rendimientos que generan los créditos educativos.

3- El valor de los ajustes por inflación.

4320 SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

DESCRIPCION

Representa el valor de los ingresos recibidos o causados por el ente público, originados en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en desarrollo de su cometido estatal.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- La cancelación de su saldo al cierre del ejercicio.

SE ACREDITA CON:

1- El valor recibido o causado por la prestación del servicio.

2- El valor de los ajustes por inflación.

4330 SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

DESCRIPCION

Representa el valor de los ingresos recibidos o causados por el ente público, originados en la prestación de servicios de transporte y permisos o autorizaciones de circulación, en desarrollo de su cometido estatal.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- La cancelación de su saldo al cierre del ejercicio.

SE ACREDITA CON:

1- El valor recibido o causado en la venta de pasajes.

2- El valor recibido o causado por autorizaciones de circulación y tránsito, sanciones y otros.

3- El valor de los ajustes por inflación.

4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

DESCRIPCION

Representa el valor de los ingresos recibidos o causados por el ente público, que tienen como cometido estatal el control y la administración de los juegos de azar, como resultado de la obligación legal que tienen las personas naturales o jurídicas dedicadas a esta actividad, de contribuir con una cuota, determinada por las normas vigentes.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- La cancelación de su saldo al cierre del ejercicio.

SE ACREDITA CON:

1- El valor recibido o causado por las cuotas y demás conceptos determinados por ley.

2- El valor de los ajustes por inflación.

4390 OTROS SERVICIOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los ingresos recibidos o causados por el ente público, provenientes de la prestación de otros servicios no relacionados en las cuentas anteriores.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- La cancelación de su saldo al cierre del ejercicio.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor recibido o causado por la prestación de otros servicios.
- 2- El valor de los ajustes por inflación. .

44 TRANSFERENCIAS

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos que recibe el ente público, de acuerdo con la asignación establecida en el presupuesto sin el carácter de contraprestación.

4405 TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES RECIBIDAS

DESCRIPCION

Representa los recursos recibidos por el ente público para financiar la inversión social y los servicios que los asigne la ley.

Estas transferencias tienen la característica de no

generar contraprestación en bienes o servicios, por parte del ente público receptor.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor correspondiente al cierre del ejercicio contable.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los dineros recibidos de conformidad con las disposiciones legales vigentes que los autoricen.

4470 OTRAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

DESCRIPCION

Representa los recursos recibidos por el ente público, sin carácter de contraprestación.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El saldo al cierre del ejercicio contable.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las otras transferencias recibidas.

48 OTROS INGRESOS

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los ingresos que percibe el ente público, que por su naturaleza, no corresponde al desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, de manera que no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

4805 FINANCIEROS

DESCRIPCION

Representa el valor de los ingresos obtenidos por el ente público, cuyo cometido estatal no es de

carácter financiero, provenientes de las inversiones o depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, la prestación de servicios de crédito, la reexpresión de los activos en moneda extranjera, u otra operación financiera.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El saldo al cierre del ejercicio contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los intereses, rendimientos y comisiones causadas o recibidas.
- 2- El valor de las ganancias generadas en la valuación a precios de mercado de las inversiones financieras.
- 3- El valor del readjuste monetario de los depósitos en UPAC.
- 4- El valor del ajuste por diferencia en cambio en la reexpresión de activos en moneda extranjera.

5- El valor de los dividendos y participaciones causadas o recibidas.

6- El valor de los ajustes por inflación.

4810 EXTRAORDINARIOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los ingresos percibidos por el ente público, provenientes de actividades que no corresponden a su cometido estatal, y se originan en operaciones y transacciones de carácter extraordinario, entendiendo como tales aquellas que, frente a las actividades normales, no ocurren con relativa frecuencia.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- La cancelación de su saldo al cierre del ejercicio.

SE ACREDITA CON:

1- El valor recibido o causado en las actividades ocasionales que se generen en el ente público.

2- El valor de los ajustes por inflación.

4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

DESCRIPCION

Representa las partidas que corresponden a la corrección y ajuste de errores de períodos contables anteriores.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la cancelación al cierre del ejercicio.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los ajustes por inflación.

49 AJUSTES POR INFLACION

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que registran la contrapartida de la aplicación del sistema de ajustes por inflación, sobre los diferentes rubros que conforman las cuentas no monetarias del balance y las cuentas de resultado, en cumplimiento de los procedimientos establecidos por las normas vigentes.

4905 CORRECCION MONETARIA

DESCRIPCION

Representa las contrapartidas débitos y créditos que se generan como resultado de la aplicación de los ajustes por inflación, con base en el índice PAAG, sobre las cuentas no monetarias del balance y las cuentas de resultado, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los ajustes por inflación de las

depreciaciones, agotamiento y amortizaciones acumuladas.

2- La amortización de la corrección monetaria diferida.

3- El valor correspondiente a los pasivos sujetos a ajuste.

4- El valor de los ajustes al patrimonio sujeto de ajuste.

5- El valor de los ajustes por inflación efectuados a los ingresos.

6- La cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los ajustes por inflación efectuados a los activos no monetarios.

2- El valor de los ajustes por inflación efectuados a los costos, gastos y compras.

3- La amortización de la corrección monetaria diferida.

4- El valor correspondiente a los pasivos sujetos de ajuste.

5- El valor correspondiente al patrimonio sujeto de ajuste.

6- El ajuste efectuado a la depreciación diferida.

7- La cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5 GASTOS

DESCRIPCION

La constituyen las cuentas representativas de los recursos utilizados por el ente público, en la adquisición de bienes o servicios necesarios para su operación y funcionamiento, así como las transferencias de recursos a los diferentes entes públicos.

51 ADMINISTRACION

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los valores que se causen o paguen para el ejercicio del funcionamiento y normal desarrollo de la actividad administrativa del ente público.

En este grupo, debe registrarse, además, los valores correspondientes a la disminución gradual de los activos diferidos, siempre que se traten de gastos de administración, con el propósito de reconocer y causar el gasto económico.

5105 SERVICIOS PERSONALES

DESCRIPCION

Representa el valor de la remuneración causada o pagada a los servidores públicos que desarrollan funciones administrativas, como retribución por la prestación de sus servicios al ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la causación o pago por cada concepto.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

5110 GENERALES

DESCRIPCION

Representa el valor de los gastos no originados en la prestación de servicios personales, que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado o pagado por cada concepto.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del periodo contable.

52 DE OPERACION

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los valores que se causen o paguen como resultado del desarrollo directo de la operación básica o cometido estatal del ente público, en su actividad de servicio a la comunidad.

Los gastos de operación que se identifiquen y relacionen, en forma directa con la generación de ingresos por venta de bienes y servicios, en desarrollo de actividades productivas o de transformación de bienes o servicios, deben ser trasladados como costos de producción.

En este grupo, deben registrarse, además, los valores correspondientes a la amortización gradual de las inversiones realizadas en los recursos renovables y no renovables, de los activos diferidos, siempre que correspondan a gastos de operación, y de las inversiones en intangibles, con el propósito de reconocer y causar el gasto económico.

5205 SERVICIOS PERSONALES

DESCRIPCION

Representa el valor de la remuneración causada o pagada a los servidores públicos que desarrollan funciones de la operación que constituye el cometido estatal del ente público, como retribución por la prestación de sus servicios.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado o pagado por cada concepto.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

5210 GENERALES

DESCRIPCION

Representa el valor de los gastos no originados en la prestación de servicios personales, que son necesarios para el desarrollo de la labor operativa que constituye el cometido estatal del ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado o pagado por cada concepto.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al

cierre del período contable.

53 PROVISIONES, AGOTAMIENTOS Y DEPRECIACIONES

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los gastos estimados de carácter económico, en que incurre el ente público, para cubrir contingencias de pérdidas, obligaciones de cuantía indeterminada y reflejar el valor causado por el uso o consumo de sus bienes, expresado en la pérdida de capacidad operacional de los mismos.

5305 PROVISIONES

DESCRIPCION

Representa el valor estimado por el ente público para cubrir contingencias de pérdidas como resultado de riesgo de incobrabilidad o de mercado, entre otros.

En esta cuenta, deben registrarse, además, los

valores estimados que resultan de obligaciones ciertas o probables con cuantía indeterminada, que deben ser canceladas en el futuro.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las provisiones causadas durante el ejercicio.

2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación al cierre del ejercicio.

5310 AGOTAMIENTOS

DESCRIPCION

Representa los valores correspondientes a la disminución gradual de los recursos agotables por efecto de su explotación, extracción o producción, como reconocimiento de la pérdida de su capacidad

económica y operacional).

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la cuota asignada a los activos agotables por efecto de la extracción, explotación o producción de los recursos.

2- El valor de los ajuste por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- La cancelación al cierre del ejercicio.

5315 DEPRECIACION

DESCRIPCION

Representa la disminución gradual de la capacidad operacional de las propiedades, planta y equipo, expresada en términos monetarios, con base en el valor de los bienes, de acuerdo con su vida útil limitada, y como resultado del uso, deterioro u obsolescencia, entre otros.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la cuota de depreciación efectuada durante el ejercicio.

2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación al cierre del ejercicio.

54 TRANSFERENCIAS

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de las erogaciones que efectúa el ente público, de acuerdo con la asignación establecida en el presupuesto, que no exigen contraprestación en bienes o servicios.

5405 TRANSFERENCIAS INTERGOBERNAMENTALES GIRADAS

DESCRIPCION

Representa el valor de las erogaciones efectuadas por concepto de situado fiscal, participaciones en los ingresos corrientes de la Nación y partidas del presupuesto general de la Nación, destinadas a atender obligaciones del ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los dineros transferidos en favor de los entes públicos.

SE ACREDITA CON:

2- El valor de la cancelación al cierre del ejercicio contable.

5415 OTRAS TRANSFERENCIAS GIRADAS

DESCRIPCION

Representa el valor de las erogaciones efectuadas por el ente público, por concepto de contribuciones para el cumplimiento de funciones del Estado o desarrollo de actividades de interés general, de acuerdo con las normas vigentes.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los aportes trasladados a los entes públicos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de su saldo al cierre del ejercicio contable.

58 OTROS GASTOS

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que no están relacionadas en forma directa con las actividades de administración y operación del ente público.

En este grupo, ndeben registrarse, además, las operaciones que corresponden a corrección y ajustes de errores contables de periodos anteriores.

5805 FINANCIEROS

DESCRIPCION

Representa el valor de los gastos inherentes al manejo de la deuda pública y de las obligaciones financieras, con el fin de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente público, o como resultado de operaciones transitorias de tesorería y de inversión financiera.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la causación o pago de los gastos financieros.

2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación al cierre del ejercicio.

5810 EXTRAORDINARIOS

DESCRIPCION

Representa el valor de las partidas de gastos que no están incluidas en las clasificaciones anteriores, que representan gastos del ente público y que no son frecuentes, de acuerdo con las normas vigentes.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la causación o pago.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación al cierre del ejercicio.

5815 AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**DESCRIPCION**

Representa el valor de las partidas correspondientes a la corrección de errores de periodos anteriores.

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1- El valor de las correcciones de errores contables de periodos anteriores.

2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación al cierre del ejercicio.

59 CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS**DESCRIPCION**

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas de ingresos, gastos y costos, con el fin de establecer el resultado de las operaciones realizadas en un período contable.

5905 CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

DESCRIPCION

Representa el resultado obtenido de las operaciones realizadas por el ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- La cancelación de los saldos de las cuentas de gastos y costos al cierre del período contable.
- 2- El valor de la provisión para impuestos.
- 3- El valor del resultado del ejercicio con abono a la cuenta Resultado del Ejercicio.

SE ACREDITA CON:

- 1- La cancelación de los saldos de las cuentas de ingreso al cierre del período contable.
- 2- El valor del resultado del ejercicio con cargo a la cuenta Resultado del ejercicio.

6115 COSTOS DE SERVICIOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los costos incurridos por el ente público en la formación y generación de los servicios que constituyen su cometido estatal, y que tienen relación de causalidad con los ingresos generados por la venta y prestación de servicios, durante un período.

El ente público de carácter financiero debe reportar como costos, los originados en las operaciones de captación, de banca central y demás servicios tratados como ingresos propios de la actividad, según corresponda.

Por su parte, el ente público de carácter asegurador debe reportar como costos el valor de

las reservas, siniestros incurridos y demás servicios generados en el desarrollo de su cometido estatal.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los servicios vendidos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

7 COSTOS DE PRODUCCION

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de las erogaciones asociadas directamente con la elaboración o producción de bienes, o la prestación de servicios de los cuales se obtienen los ingresos

Las cuentas que integran esta clase, al finalizar

el ejercicio, se cancelarán contra las cuentas de Inventarios de Productos Terminados o Productos en Proceso.

71 MATERIA PRIMA

DESCRIPCION

Representa el costo de las materias primas y materiales directos recibidos para ser sometidos a un proceso de transformación y convertidos en un bien final o intermedio.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El costo de la materia prima y materiales utilizados.

2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El costo trasladado a productos en proceso al final del periodo.

- 2- El costo trasladado a productos terminados.
- 3- Las devoluciones de la materia prima y materiales directos al inventario.

72 MANO DE OBRA DIRECTA

DESCRIPCION

Representa el costo del factor humano que interviene directamente en la producción o durante el tiempo del proceso.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los sueldos, jornales y prestaciones de los trabajadores que laboran directamente en el proceso de producción.

- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El costo trasladado a productos en proceso al

final del periodo.

2- El costo trasladado a productos terminados.

3- Los ajustes que sean requeridos.

73 COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION

Representa un conjunto de conceptos que por su heterogeneidad no son fácilmente identificables con el bien terminado y que se incorporan o ayudan a la elaboración del producto, pero no son parte sustancial de él.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- Los costos indirectos aplicados en el proceso de fabricación.

2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El costo trasladado a productos en proceso al final del período.
- 2- El costo trasladado a productos terminados.

74 CONTRATOS DE SERVICIOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los costos de servicios recibidos en desarrollo de contratos celebrados por el ente público con personas naturales o jurídicas, con el fin de ejecutar labores relacionadas con la producción de bienes o la prestación de servicios.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los costo previstos en el respectivo contrato.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor trasladado a productos en proceso al final del periodo.

2- El valor trasladado a productos terminados al final del periodo o del proceso productivo.

75 SERVICIOS PUBLICOS

DESCRIPCION

Representa el costo incurrido por el ente público en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acuerdo con su función administrativa o cometido estatal.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- Los costos directos e indirectos en que se incurran para producir el servicio.

2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- Los costos trasladados al final del período.

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DESCRIPCION

Lo constituyen las cuentas representativas de hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afectan la estructura financiera del ente público. Incluye las cuentas de registro utilizadas para control interno de activos de futuras situaciones financieras, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos y la información tributaria.

81 DERECHOS CONTINGENTES

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar derechos.

8105 BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA**DESCRIPCION**

Representa el valor de los bienes entregados a terceros para su custodia y que son propiedad del ente público.

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

- 1- El valor de los bienes entregados en custodia.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes retirados por el ente público.

8110 BIENES ENTREGADOS EN GARANTIA**DESCRIPCION**

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ente público, entregados a terceros en garantía.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los bienes propios entregados en garantía.

2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- La extinción de la obligación que originó la garantía.

2- La venta, subasta y adjudicación de los bienes entregados en garantía.

8115 BIENES EN PODER DE TERCEROS

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes de propiedad del

ente público entregados a terceros en calidad de arrendamiento, préstamo o comodato, depósito o consignación. Esta situación no implica que el ente público pierda la propiedad del bien.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los bienes entregados a terceros.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes entregados a terceros, devueltos al ente público.

8120 LITIGIOS Y DEMANDAS

DESCRIPCION

Representa el valor de los derechos potenciales originados en litigios y demandas formuladas por el ente público, contra terceros.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los derechos potenciales a favor del ente público.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los derechos adquiridos en el proceso.

2- La extinción de la causa que dio origen al litigio o demanda.

8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES

DESCRIPCION

Representa el valor de los compromisos o contratos que generen derechos a favor del ente público por conceptos diferentes de los especificados anteriormente.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los derechos contingentes.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- La extinción del derecho que dio origen a la operación.

82 DEUDORAS FISCALES

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se registran las diferencias entre el valor de las cuentas de naturaleza activa según la contabilidad y las de igual naturaleza, utilizadas para propósitos de información tributaria.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El mayor valor resultante de la información

fiscal en relación con los registrados contablemente.

3- El valor de las pérdidas fiscales por amortizar.

3- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la venta o retiro del bien que origina la diferencia.

2- El valor amortizado, o terminación de la prerrogativa fiscal respectiva.

3- La extinción de las diferencias.

83 DEUDORAS DE CONTROL

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación

financiera del ente público, así como aquellas que permiten ejercer un mayor control.

8305 BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

DESCRIPCION

Representa el valor de las operaciones de compra por ejercer, así como los cánones de arrendamiento pendientes de pago, originado en los contratos de leasing.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la opción de compra pactado.
- 3- El valor total de los cánones de arrendamiento establecidos en el contrato.

SE ACREDITA CON:

- 1- La utilización de la opción de compra.
- 2- El valor de los cánones que se cancelen.

3- El valor de la cancelación del saldo al no ejercer la opción de compra.

8310 BONOS, TITULOS Y ESPECIES NO COLOCADOS

DESCRIPCION

Representa el valor nominal de los titulos emitidos por el ente público, legalmente autorizados, que aún no han sido colocados.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor nominal de los títulos emitidos.

SE ACREDITA CON:

1- La colocación de los bonos, títulos y especies.

8315 ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS

DESCRIPCION

Representa el valor comercial de los activos totalmente depreciados, agotados o amortizados, que se hayan retirado del servicio.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor comercial del activo técnicamente determinado

2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los activos retirados del servicio por no estar en condiciones de uso.

8320 TITULOS DE INVERSION AMORTIZADOS

DESCRIPCION

Representa el valor nominal de los títulos retirados de circulación.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor nominal de los títulos de inversión retirados.

SE ACREDITA CON:

- 1- La destrucción de los títulos.

8325 BIENES INCAUTADOS O APREHENDIDOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes incautados o aprehendidos a terceros. Estos bienes se encuentran en poder de los organismos competentes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del efectivo, cheques, bienes muebles e inmuebles incautados y decomisados.

SE ACREDITA CON:

- 1- La devolución o entrega de los bienes y valores que han sido objeto de incautación o aprehensión.
- 2- La adjudicación que se haga de los bienes y valores a los entes públicos por medio de providencia judicial.

8330 BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes bajo tenencia, administración y control, cuya propiedad no ha sido legalizada formalmente. Igualmente los bienes aprehendidos o abandonados, cuya situación legal está por definir.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los bienes bajo tenencia, administración y control por legalizar.

2- El valor de los bienes aprehendidos, decomisados o abandonados.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los bienes legalizados.

8335 CAPITAL GARANTIA

DESCRIPCION

Representa el valor del compromiso de la garantía de pago otorgada, bien por el Gobierno Nacional a través del Banco de la República (Fondo de Garantías), o bien directamente por el Fondo de Garantías, por las obligaciones de instituciones financieras cuyo capital pertenezca en parte o totalmente al Estado. El aporte estatal se determina conforme al valor nominal de la garantía, de acuerdo con las normas vigentes.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor del compromiso de la garantía de pago

otorgada.

SE ACREDITA CON:

1- El valor del desembolso efectivo parcial o total de la garantía. Simultáneamente se afectarán las cuentas reales o de balance activo (efectivo), pasivo (bonos obligatoriamente convertibles en acciones), patrimonio (capital) y prima en colocación de acciones por el monto efectivamente aportado por el Gobierno Nacional, de acuerdo con las normas vigentes.

2- Por disminución de la garantía.

8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL.

DESCRIPCION

Representa las operaciones por conceptos diferentes a las cuentas especificadas anteriormente.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor asignado a los bienes.
- 2- El valor de los ajustes por inflación.

SE ACREDITA CON:

- 1- La extinción de la causa que dio origen al registro de la operación.

84 DEUDORAS FIDUCIARIAS

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan contratos suscritos por el fideicomiso que puedan derivar en posibles derechos o que puedan ser utilizadas por el ente público para ejercer control interno.

8405 ACTIVO

DESCRIPCION

Representa el saldo de los rubros que conforman los

bienes y derechos tangibles e intangibles, objeto de un negocio fiduciario.

Comprende el Disponible, Pactos de Reventa, Inversiones, Cartera de Crédito, Derivados, Cuentas por Cobrar, Bienes Realizables y Recibidos en Pago, Propiedades y equipo y Otros Activos, dependiendo de las características propias del Fideicomiso.

Los rubros que integran esta cuenta tendrán siempre saldos débito, con excepción de las provisiones para protección de activos y las depreciaciones, que serán deducidas de los correspondientes rubros.

8410 COSTOS Y GASTOS

DESCRIPCION

Representa el saldo de los rubros que conforman las erogaciones por los cargos financieros y operativos en que incurre el fideicomiso en el desarrollo del giro normal de su actividad, durante el período contable.

8415 CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS**DESCRIPCION**

Representa el saldo de aquellos contratos suscritos por el fideicomiso que pueden derivar en posibles derechos, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos.

8420 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS FIDUCIARIAS**DESCRIPCION**

Representa el saldo de los rubros utilizados por el ente fiduciario para ejercer control interno sobre los bienes y valores entregados por los fideicomisos.

89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)**DESCRIPCION**

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que

conforman la contrapartida de las cuentas de orden deudoras de derechos contingentes, fiscales, de control y fiduciarias.

8905 DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se registra la contrapartida a las cuentas clasificadas en el grupo de derechos contingentes.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los abonos contabilizados en las cuentas de orden del grupo derechos contingentes.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los cargos contabilizados en las cuentas de orden del grupo derechos contingentes.

8910 DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se registra la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo deudoras fiscales.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los abonos contabilizados en las cuentas de orden del grupo deudoras fiscales.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los cargos contabilizados en las cuentas de orden del grupo deudoras fiscales.

8915 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA(CR)

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se registra la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo deudoras de control.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los abonos contabilizados en las cuentas de orden del grupo deudoras de control.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los cargos contabilizados en las cuentas de orden del grupo deudoras de control.

8920 DEUDORAS FIDUCIARIAS POR CONTRA (CR)

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se registra la contrapartida de las cuentas contingentes y de orden fiduciarias.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los abonos contabilizados en las cuentas de orden del grupo fiduciarias.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los cargos contabilizados en las cuentas de orden del grupo fiduciarias.

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**DESCRIPCION**

Lo constituyen las cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera del ente público. Se incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio o control de futuras situaciones financieras, así como para conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos y patrimonio y la información tributaria.

91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**DESCRIPCION**

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan los compromisos o contratos de los cuales pueden derivarse obligaciones a cargo del ente público.

9105 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes recibidos de terceros para su custodia y que no son de propiedad del ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los bienes recibidos en custodia devueltos.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los bienes recibidos en custodia.

9110 BIENES RECIBIDOS EN GARANTIA

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles recibidos de terceros en garantía.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los bienes recibidos en garantía que se devuelvan.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes recibidos en garantía de terceros.
- 2- El valor de la hipoteca o prenda.
- 3- El valor de otros tipos de garantía recibida.
- 4- El valor de los ajustes por inflación.

9115 BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS**DESCRIPCION**

Representa el valor de los bienes recibidos de terceros en calidad de arrendamiento, préstamo o comodato.

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1- El valor de los bienes recibidos de terceros y devueltos al ente público.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los bienes recibidos de terceros.

3- El valor de los ajustes por inflación.

9120 LITIGIOS O DEMANDAS**DESCRIPCION**

Representa el valor de las obligaciones potenciales

originadas en litigios o demandas establecidas en
contra del ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las obligaciones adquiridas en el
proceso.

2- La extinción de la causa que dio origen al
litigio o demanda.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las obligaciones potenciales.

9125 DEUDA GARANTIZADA POR LA NACION

DESCRIPCION

Representa el valor de los empréstitos o la emisión
y colocación de títulos de deuda pública cuyo
garante es la Nación.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor amortizado de los préstamos en los cuales el Estado es garante.

2- El valor de los títulos redimidos en los cuales el Estado es garante.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los empréstitos sobre los cuales el Estado es garante.

2- El valor de los títulos colocados sobre los cuales el Estado es garante.

9130 EMPRESTITOS POR RECIBIR

DESCRIPCION

Representa el valor de los contratos de empréstito contratados por el ente público, pendientes de desembolso.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los empréstitos recibidos.

SE ACREDITA CON:

1 El valor de los empréstitos contratados y pendientes de desembolso.

9190 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

DESCRIPCION

Representa el valor de los compromisos y contratos que generan obligaciones para el ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- La extinción de la obligación que dio origen a la operación.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de las obligaciones contingentes.

- 2- El valor de los ajustes por inflación de las partidas no monetarias.

92 ACREEDORAS FISCALES

DESCRIPCION

Bajo esta denominación, se registran las diferencias entre el valor de las cuentas de naturaleza pasiva según contabilidad y las de igual naturaleza utilizadas en la información tributaria.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- La variación, terminación o extinción de la base que originó la diferencia respectiva.

SE ACREDITA CON:

- 1- El mayor valor resultante de comparar los valores registrados contablemente y los utilizados para propósitos tributarios.

- 2- El valor de los ajustes por inflación.

93 ACREEDORAS DE CONTROL

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que registran las operaciones a cargo del ente público, que por su naturaleza no afectan su situación financiera. Se emplean también para ejercer control.

9305 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

DESCRIPCION

Representa el valor de las obligaciones contractuales originadas en la adquisición de bienes bajo la modalidad de contratos leasing, que puede incidir en períodos futuros.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El registro por liquidación o pago de cada obligación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la obligación contractual.
- 2- El valor de las sanciones ocasionadas por incumplimiento de contratos.

9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL

DESCRIPCION

Representa el valor de los compromisos o contratos que generen obligaciones a cargo del ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- La extinción de la causa que dio origen al registro de operaciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El importe correspondiente a la cuenta de orden acreedora.

2. El valor de los ajustes por inflación de partidas no monetarias.

94 ACREEDORAS FIDUCIARIAS

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan posibles obligaciones fiduciarias.

9405 PASIVOS

DESCRIPCION

Esta cuenta representa el saldo de los rubros que conforman las obligaciones contraídas en desarrollo del giro ordinario del negocio.

Comprende los pactos de recompra, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, pasivos estimados, provisiones y otros pasivos, de acuerdo con las características propias del fideicomiso.

9410 PATRIMONIO O BIENES FIDEICOMITIDOS**DESCRIPCION**

Representa el saldo de los rubros que conforman el fideicomiso por la transferencia de bienes del fideicomitente al fiduciario, dando lugar a la formación de un patrimonio autónomo, cuyo titular es el fiduciario. Agrupa los bienes objeto del encargo o mandato fiduciario.

En caso de los Fondos Comunes de Inversión Ordinarios y Especiales y los Fondos de Pensiones Voluntarios, agrupa además, el saldo del valor de los rendimientos abonados al fideicomitente.

El elemento de la afectación está dado por la finalidad que señale el fideicomitente en el acto constitutivo.

9415 INGRESOS**DESCRIPCION**

Representa el saldo de los rubros que conforman los

beneficios económicos percibidos por el fideicomiso en el desarrollo del giro normal de su actividad, durante el período contable.

9420 CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS

DESCRIPCION

Representa aquellos compromisos o contratos suscritos por el fideicomiso que puedan derivar en posibles obligaciones, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos.

9425 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS FIDUCIARIAS

DESCRIPCION

Representa las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del fideicomiso. Son cuentas de registro utilizadas para ejercer control interno.

99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**DESCRIPCION**

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que conforman la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras de responsabilidades contingentes, fiscales, de control y fiduciarias.

9905 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)**DESCRIPCION**

Bajo esta denominación se registra la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo responsabilidades contingentes.

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1- El valor contabilizado en las cuentas de orden del grupo responsabilidades contingentes.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor contabilizado en las cuentas de orden del grupo responsabilidades contingentes.

9910 ACREEDORAS FISCALES

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se registra la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo de acreedoras fiscales.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor contabilizado en las cuentas de orden del grupo acreedoras fiscales.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor contabilizado en las cuentas de orden acreedoras fiscales.

9915 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se registra la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo de acreedoras de control.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor contabilizado en las cuentas de orden que integran el grupo acreedoras de control.

SE ACREDITA CON:

1- El valor contabilizado en las cuentas de orden que integran el grupo acreedoras de control.

9920 ACREEDORAS FIDUCIARIAS POR CONTRA (DB)

DESCRIPCION

Está conformada por la contrapartida de las contingentes y de orden acreedoras fiduciarias.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor contabilizado en las cuentas de orden del grupo fiduciarias.

SE ACREDITA CON:

1- El valor contabilizado en las cuentas de orden del grupo fiduciarias.

O CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO**DESCRIPCION**

Lo constituyen las cuentas representativas del Plan de Inversiones y Plan Financiero que conforman el Plan de Desarrollo del ente público, así como los rubros del presupuesto de ingresos y gastos aprobado.

O1 PLAN DE DESARROLLO**DESCRIPCION**

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que conforman los programas del plan de inversiones y las fuentes de recursos del plan financiero que ejecutará el gobernante, durante el período para el cual fue elegido.

En las cuentas que conforman este grupo se utilizan las Subcuentas necesarias que se requieran para describir en forma detallada tanto el Plan de Inversiones como el Plan Financiero.

0105 PLAN DE INVERSION APROBADO (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor de los programas del plan de inversión aprobado para ser ejecutado durante el período de gobierno.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- Su cancelación al final del período de gobierno.

SE ACREDITA CON:

1- El valor estimado del plan de inversión discriminado en cada uno de los programas que se van a desarrollar en el período de gobierno, con débito a la cuenta Plan de Inversión por Ejecutar.

0110 PLAN DE INVERSION POR EJECUTAR (DB)

DESCRIPCION

Representa el valor de los programas del plan de inversiones aprobado que debe ser ejecutado durante el período de gobierno.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor estimado del plan de inversión, discriminado en cada uno de los programas que se van a desarrollar en el período de gobierno, con crédito a la cuenta Plan de Inversión Aprobado.

SE ACREDITA CON:

1- El valor ejecutado en cada uno de los programas del plan de inversión, con débito a la cuenta Plan de Inversión Ejecutado.

2- Su cancelación al final del periodo de gobierno.

0115 PLAN DE INVERSION EJECUTADO (DB)

DESCRIPCION

Representa el valor de los programas del plan de inversión ejecutados durante el período de gobierno.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor ejecutado en cada uno de los programas del plan de inversión, con crédito a la cuenta Plan de Inversión por Ejecutar.

SE ACREDITA CON:

1- Su cancelación al final del período de

gobierno.

0120 PLAN FINANCIERO APROBADO (DB)

DESCRIPCION

Representa el valor de las fuentes de recursos que obtendrá el ente público para financiar los diferentes programas del plan de inversiones a desarrollar en el período de gobierno.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor estimado de los recursos que obtendrá el ente público para financiar los diferentes programas de inversión a desarrollar en el período de gobierno, con crédito a la cuenta Plan Financiero por Ejecutar.

SE ACREDITA CON:

1- Su cancelación al final del período de gobierno.

0125 PLAN FINANCIERO POR EJECUTAR (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor de las fuentes de recursos necesarios para financiar los diferentes programas del plan de inversión a desarrollar en el período de gobierno.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los recursos obtenidos por el ente público para financiar los diferentes programas.

2- Su cancelación al final del período de gobierno.

SE ACREDITA CON:

1- El valor estimado de los recursos que obtendrá el ente público para financiar los diferentes programas de inversión a desarrollar en el período de gobierno, con debito a la cuenta Plan Financiero Aprobado.

0130 RECURSOS OBTENIDOS (CR)**DESCRIPCION**

Representa el valor de las fuentes de recursos obtenidos durante el período de gobierno.

DINAMICA**SE DEBITA CON:**

1- Su cancelación al final del período de gobierno.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los recursos obtenidos por el ente público para financiar los diferentes programas, con débito a la cuenta plan financiero por ejecutar.

02 PRESUPUESTO DE INGRESOS**DESCRIPCION**

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que conforman las apropiaciones del presupuesto de

ingresos.

0205 PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO (DB)

DESCRIPCION

Representa el valor del presupuesto de ingresos aprobado en las normas legales de liquidación para el ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del presupuesto aprobado de ingresos.
- 2- El valor de las adiciones aprobadas

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las reducciones aprobadas.
- 2- El valor del saldo al final de la vigencia.

0210 PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor del presupuesto de ingresos por ejecutar en la vigencia, como contrapartida del presupuesto de ingresos aprobado.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los ingresos recibidos
- 2- El valor de las reducciones aprobadas
- 3- El valor del saldo al final de la vigencia

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del presupuesto de ingresos aprobado
- 2- El valor de las adiciones aprobadas

0215 PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor del presupuesto de ingresos ejecutado en la vigencia

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del saldo al finalizar la vigencia

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los ingresos efectivamente recibidos

0220 CIERRE DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DESCRIPCION

Representa el valor del cierre de las cuentas del presupuesto de ingresos.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El saldo de las cuentas del presupuesto de ingresos.

SE ACREDITA CON:

1- El saldo de las cuentas del presupuesto de ingresos

03 PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCION

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que conforman las apropiaciones del presupuesto de gastos.

0305 PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO (CR)

DESCRIPCION

Representa el valor del presupuesto de gastos aprobado para el ente público.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las reducciones presupuestales aprobadas

2- El valor del saldo al final de la vigencia

SE ACREDITA CON:

1- El valor del presupuesto de gastos aprobado

2- El valor de las adiciones presupuestales aprobadas

0310 PRESUPUESTO DE GASTOS POR EJECUTAR (DB)

DESCRIPCION

Representa el valor del presupuesto de gastos por ejecutar en la vigencia, como contrapartida del presupuesto de gastos comprometido.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor del presupuesto de gastos aprobado

2- El valor de las adiciones presupuestales
aprobadas

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los compromisos adquiridos

2- El valor de las reducciones presupuestales
aprobadas

3- El valor del saldo al final de la vigencia

0315 PRESUPUESTO DE GASTOS COMPROMETIDO (DB)

DESCRIPCION

Representa el valor de los compromisos adquiridos
del presupuesto de gastos en la vigencia.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los compromisos adquiridos

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los gastos efectivamente ejecutados

2- El valor del saldo al final de la vigencia

0320 PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO (DB)

DESCRIPCION

Representa el valor del presupuesto de gastos ejecutado en la vigencia.

DINAMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los gastos efectivamente ejecutados

SE ACREDITA CON:

1- El valor del saldo al final de la vigencia

0325 CIERRE DE PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCION

Representa el valor del cierre de las cuentas del presupuesto de gastos

DINAMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El saldo de las cuentas del presupuesto de gastos

SE ACREDITA CON:

- 1- El saldo de las cuentas del presupuesto de gastos

4. PROCEDIMIENTO CONTABLE

1105 CAJA

1. RECAUDO DE IMPUESTOS NO CAUSADOS PREVIAMENTE

Documentación : Recibo Oficial de Caja

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Caja Principal

41 INGRESOS FISCALES

4105 TRIBUTARIOS XX

(Subcuenta Respectiva)

2. DEVOLUCION DE ANTICIPOS Y AVANCES

Documentación : Recibo Oficial de Caja

11 EFECTIVO
1105 CAJA XX
110501 Caja Principal

14 DEUDORES
1420 AVANCES Y ANTICIPOS XX
 ENTREGADOS
 (Subcuenta Respectiva)

3. REINTEGRO DE DEPOSITOS ENTREGADOS

Documentación : Recibo Oficial de Caja

11 EFECTIVO
1105 CAJA XX
110501 Caja Principal

14 DEUDORES
1425 DEPOSITOS ENTREGADOS XX
 (Subcuenta Respectiva)

4. AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS DE TERCEROS

Documentación : Recibo Oficial de Caja

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Caja Principal

24 CUENTAS POR PAGAR

2450 AVANCES Y ANTIC RECIBIDOS XX

(Subcuenta Respectiva)

5. APERTURA O INCREMENTO DE CAJA MENOR

Documentación : Acuerdo de aprobación del fondo de
caja menor

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110502 Cajas Menores

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

Subcuenta Respectiva

6. DEVOLUCION DE CHEQUES

Documentación : Nota Debito del Banco o Entidad
Financiera correspondiente

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110502 Cajas Menores

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subcuenta Respectiva)

7. APERTURA O INCREMENTO DE FONDOS ROTATORIOS

Documentación : Acuerdo de aprobación del Fondo

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110503 Fondos Rotatorios

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subcuenta Respectiva)

8. CANCELACION O DISMINUCION DE CAJAS MENORES

Documentación : Acuerdo donde se apruebe su cancelación o disminución

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Caja Principal

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110502 Cajas Menores

9. SOBRANTES EN CAJA

Documentación : Recibo Oficial de Caja y copia del
arqueo firmado por el Cajero y Tecorero

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Caja Principal

48 OTROS INGRESOS

4810 EXTRAORDINARIOS XX

481004 Sobrantes

10. DEPOSITOS EN ENTIDADES BANCARIAS

Documentación : Formatos de consignaciones con su
respectivo sello de recibido

11 EFECTIVO
1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX
 (Subcuenta Respectiva)

11 EFECTIVO
1105 CAJA XX
110501 Caja Principal

11. FALTANTES DE CAJA CONSTITUIDAS EN
RESPONSABILIDADES

Documentación : Copia del Respectivo Arqueo firmado
por el Cajero y Tesorero

19 OTROS ACTIVOS
1950 RESPONSABILIDADES XX
195001 Responsab. en Proceso

11 EFECTIVO
1105 CAJA XX
110501 Caja Principal

12. TRASLADO DE CHEQUES DEVUELTOS O ACCIONES DE

COBRO

Documentación : Copia de una relación detallada con el correspondiente sello y firma de recibido

14 DEUDORES

1425 DEPOSITOS ENTREGADOS XX

142503 Judiciales

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Caja Principal

1110 BANCOS Y CORPORACIONES

1. DEPOSITOS BANCARIOS

Documentación : Consignaciones con sello de recibido de parte de la institución

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subcuenta Respectiva)

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Caja Principal

2. TRASLADOS BANCARIOS

Documentación : Consignación con sello de recibido

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subcuenta Respectiva)

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subcuenta Respectiva)

3. NOTAS CREDITO POR ABONO DE UN CREDITO BANCARIO

Documentación : Nota Crédito de la Institución
Financiera. Copia del Pagaré

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subcuenta Respectiva)

19	OTROS ACTIVOS	
1905	GASTOS PAG. POR ANTICIPADO	XX
190502	Intereses	
23	OBLIGACIONES FINANCIERAS	
2305	NACIONALES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
22	DEUDA PUBLICA	
2205	INTERNA	XX
220506	Entidades Financieras	

4. CANCELACION DE UN FONDO EN TRANSITO

Documentación : Nota Crédito emitida por el Banco,
como confirmación de los fondos

11	EFFECTIVO	
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
11	EFFECTIVO	
1120	FONDOS EN TRANSITO	XX

(Subcuenta Respectiva)

5. CHEQUES GIRADOS QUE SE ANULEN POR NO SER
COBRADOS EN EL TIEMPO POR LA NORMA VIGENTE

Documentación : Cheque anulado

11	EFFECTIVO	
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
24	CUENTAS POR PAGAR	
2425	ACREEDORES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

6. CANCELACION O ABONO DE UN DEUDOR

Documentación : Recibo Oficial de Caja

11	EFFECTIVO	
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
14	DEUDORES	

XX

(Subcuenta Respectiva)

1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS

7. CHEQUES GIRADOS POR PRESTAMOS CONCEDIDOS

Documentación : Copia del título Valor

14 DEUDORES

1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS XX

(Subcuenta Respectiva)

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subcuenta Respectiva)

8. CHEQUES GIRADOS PARA OTORGAR AVANCES Y ANTICIPOS

Documentación : Orden de anticipo debidamente autorizada por la autoridad competente

14 DEUDORES

1420 AVANCES Y ANTICIPOS XX

ENTREGADOS

(Subcuenta Respectiva)

11 EFFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subcuenta Respectiva)

9. NOTA DEBITO POR GASTOS BANCARIOS

Documentación : Nota Debito del Banco o Institución
Financiera

58 OTROS GASTOS

5805 FINANCIEROS XX

(Subcuenta Respectiva)

11 EFFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subcuenta Respectiva)

10. NOTA DEBITO POR ABONOS A CREDITOS BANCARIOS

Documentación : Nota Débito del Banco o Institución
Financiera, donde se especifica el abono a capital
e intereses pagados

28 OBLIGACIONES FINANCIERAS
2305 NACIONALES
(Subcuenta Respectiva)
XX

19 OTROS ACTIVOS
1905 GASTOS PAG. POR ANTIC.
190502 Intereses
XX

11 EFECTIVO
1110 BANCOS Y CORPORACIONES
(Subcuenta Respectiva)
XX

11. NOTAS DEBITOS POR CHEQUES DEVUELTOS

Documentación : Nota Débito del Banco o Institución
Financiera, donde se relacionen los cheques a su
causal de devolución

11 EFECTIVO
1105 GATA

XX

110501 Caja Principal

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX
(Subcuenta Respectiva)

1120 FONDOS EN TRANSITO

1. VALOR TRANSFERIDO, PENDIENTE DE CONFIRMACION

Documentación : Copia de la carta que afirma la
transferencia de fondos

11 EFECTIVO

1120 FONDOS EN TRANSITO XX
(Subcuenta Respectiva)

44 TRANSFERENCIAS

4405 TRANSF. INTERGUBERNAMENTALES XX
RECIBIDAS
(Subcuenta Respectiva)

2. CONFIRMACION DE LOS RECURSOS

Documentación : Nota Crédito del Banco o
Institución Financiera

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX
(Subcuenta Respectiva)

11 EFECTIVO

1120 FONDOS EN TRANSITO XX
(Subcuenta Respectiva)

1125 FONDOS ESPECIALES

1. INGRESO DE LOS FONDOS

Documentación : Copia del Acuerdo. donde se
estipulan los valores que le serán entregados al
ente público para el desarrollo de programas
especiales

11 EFECTIVO

1125 FONDOS ESPECIALES XX
(Subcuenta Respectiva)

24	CUENTAS POR PAGAR	
2450	AVANCES Y ANTIC. RECIBIDOS	XX
245002	Antic. proyectos específicos	

2. AVANCE DE LA OBRA Y LEGALIZACION DEL ANTICIPO

Documentación : Acta Parcial de legalización de obra, firmada por el Interventor y así proceder a legalizar los avances recibidos de terceros

24	CUENTAS POR PAGAR	
2450	AVANCES Y ANTIC. RECIB.	XX
245002	Antic. Proyectos Especif.	

17	BIENES BENEF. Y USO PUBLICO	
1705	BINES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

11	EFFECTIVO	
1125	FONDOS ESPECIALES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

48 OTROS INGRESOS

4810 EXTRAORDINARIOS

XX

481005 Participac. en Concesiones

12 INVERSIONES

Este grupo hace mención a dos clases de inversiones, de renta fija y de renta variable, la primera se distingue por que sus rendimientos se encuentran predeterminados, de acuerdo a las condiciones contractuales; y la segunda genera rendimientos de acuerdo a la participación en las utilidades del ente emisor. Debido a esto sus registros son similares, variando según el tipo de inversión.

1205 DE RENTA FIJA

Su valor actual se obtiene mediante la cuasación de los rendimientos, dividendos decretados o descuentos u otros conceptos.

1. ADQUISICION DE INVERSIONES

Documentación : Copia del Título valor o documento
que certifique la adquisición de la inversión

12	INVERSIONES	
1205	DE RENTA FIJA	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
11	EFFECTIVO	
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

2. CAPITALIZACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Documentación : Copia de la carta que autorice la
capitalización de intereses y copia del nuevo
título valor o documento que certifique la
inversión

12	INVERSIONES	
1205	DE RENTA FIJA	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

48	OTROS INGRESOS	
4805	FINANCIEROS	XX
480510	Dividendos y Participaciones	

3. CANCELACION O REDENCION DE LOS TITULOS

Documentación : Carta de autorización firmada por la autoridad competente para efectuar la cancelación de la Inversión y recibo de la liquidación del título

11	EFFECTIVO	
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

48	OTROS INGRESOS	
4805	FINANCIEROS	XX
480510	Dividendos y Participaciones	

12	INVERSIONES	
1205	DE RENTA FIJA	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

1210 DE RENTA VARIABLE

El valor actual de las inversiones de renta variable se obtendrá de la reexpresión, mediante la aplicación del ajuste por inflación, cuando corresponda, de acuerdo con las normas vigentes. Las diferencias presentadas entre el valor actual de mercado de las inversiones, deberán tratarse como pérdidas o ganancias estimadas, constituyendo una provisión o una valorización, según corresponda.

1. VALORIZACION DE INVERSIONES

12 INVERSIONES

1210 DE RENTA VARIABLE XX

(Subcuenta Respectiva)

32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

3240 SUPERAVIT POR VALORIZACION XX

324001 Inversiones

2. PROVISION DE INVERSIONES

53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO
 Y DEPRECIACIONES

5305 PROVISIONES XX

530503 Provisión Inversiones

12 INVERSIONES

1280 PROVISION PARA PROTECCION XX
 DE INVERSIONES

(Subcuenta Respectiva)

13 RENTAS POR COBRAR

La identificación y registro de estas rentas debe efectuarse cuando surjan los derechos de cobro que las originan, con base en las liquidaciones privadas de los contribuyentes y las liquidaciones oficiales en firme. La liquidación de las rentas como intereses moratorios, sanciones y multas por extemporaneidad, deben tratarse como ingresos reconocidos.

Las rentas por cobrar se clasifican, de acuerdo con su naturaleza, y según su antigüedad.

1305 VIGENCIA ACTUAL

Incluyen los impuestos liquidados durante el período gravable en curso pendientes de recaudo, que por las características legales y procesos de recaudo, corresponden al período inmediatamente anterior.

1. PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO PARA SU CAUSACION

Documentación : Copia de la Liquidación del Impuesto

13	RENTAS POR COBRAR	
1305	VIGENCIA ACTUAL	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
41	INGRESOS FISCALES	
4105	TRIBUTARIOS	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

2. RECAUDO DEL IMPUESTO CAUSADO

Documentación : Recibo de Caja Oficial

11 EFFECTIVO

1105 CAJA YX

110501 Caja Principal

13 RENTAS POR COBRAR

1305 VIGENCIA ACTUAL XY

(Subcuenta Respectiva)

1310 VIGENCIA ANTERIOR

Incluyen los impuestos liquidados en el periodo pasado correspondientes al año gravable inmediatamente anterior.

1. TRASLADO DE LAS RENTAS POR COBRAR DE LA VIGENCIA ACTUAL

13 RENTAS POR COBRAR

1310 VIGENCIA ANTERIOR XX

(Subcuenta Respectiva)

13 RENTAS POR COBRAR

1305 VIGENCIA ACTUAL XX

(Subcuenta Respectiva)

13	RENTAS POR COBRAR	
1310	VIGENCIA ANTERIOR	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

2. RECUADO DEL IMPUESTO CAUSADO

Documentación : Recibo de Caja Oficial

11	EFFECTIVO	
1105	CAJA	XX
110501	Caja Principal	
13	RENTAS POR COBRAR	
1315	DIFICIL RECAUDO	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

1380 PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR

De acuerdo con la contingencia de pérdida de las rentas por cobrar, como resultado del grado de antigüedad, incumplimiento, incobrabilidad y prescripción, debe provisionarse el monto de las

mismas que se estimen incobrables, aplicando criterios de carácter general para el total de las rentas, o de carácter individual, atendiendo la situación particular de los contribuyentes. Estas provisiones deben presentarse por separado, como un menor valor de las rentas por cobrar.

1. CREACION DE LA PROVISION PARA RENTAS POR CONFINAR

53 PROVISIONES, AGOTAMIENTOS
Y DEPRECIACIONES

5305 PROVISIONES XX

539501 Provisión Rentas por Cobrar

13 RENTAS POR COBAR

1380 PROVISION PARA RENTAS

POR COBRAR

(Subcuenta Respectiva)

2. CASTIGO DE LA PROVISION DE RENTAS POR CORAR

13 RENTAS POR COBAR
 1380 PROVISION PARA RENTAS XX
 POR COBRAR
 (Subcuenta Respectiva)

13 RENTAS POR COBRAR
 1305 VIGENCIA ACTUAL XX
 1310 VIGENCIA ANTERIOR
 1315 DIFICIL RECAUDO
 (Subcuenta Respectiva)

14 DEUDORES

Estos derechos deben ser identificados y clasificados de acuerdo con la naturaleza y característica de la operación generadora, y contabilizarse por su valor nominal, valor original, monto desembolsado o derecho cierto de cobro, según corresponda.

1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS

1. CREDITOS CONCEDIDOS

14 DEUDORES

1415 PRESTAMOS CONCEDIDO XX
 (Subcuenta Respectiva)

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX
 (Subcuenta Respectiva)

2. CANCELACION O PAGOS PARCIALES

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Caja Principal

14 DEUDORES

1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS XX
 (Subcuenta Respectiva)

1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

1. ANTICIPOS CONCEDIDOS A CONTRATISTAS

14 DEUDORES

1420 AVANCES Y ANT ENTREGADOS XX
 (Subcuenta Respectiva)

11	EFFECTIVO	
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

2. LEGALIZACION DE ANTICIPOS

16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

14	DEUDORES	
1420	AVANCES Y ANT. ENTREGADOS	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

11	EFFECTIVO	
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

3. LIQUIDACION DEL CONTRATO

16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
1640	EDIFICACIONES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
1635 CONSTRUCCIONES EN CURSO XX
 (Subcuenta Respectiva)

1480 PROVISION PARA DEUDORES

De acuerdo con la contingencia de pérdida de los derechos por cobrar, como resultado del grado de antigüedad, incumplimiento, incobrabilidad y prescripción, debe provisionarse el monto que se estime incobrable.

1. CAUSACION DE LA PROVISION PARA DEUDORES

53 PROVISIONES
530502 PROVISION CTAS POR COBRAR XX
 (Subcuenta Respectiva)

14 DEUDORES
1405 CUENTAS POR COBRAR XX
1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS
1420 AVANCES Y ANTIC ENTREGADOS
 (Subcuenta Respectiva)

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo deben identificarse y clasificarse de acuerdo con su naturaleza, en bienes depreciables y no depreciables, registrarse por el costo histórico, y reexpresarse aplicando ajustes por inflación, de acuerdo con las normas vigentes, aplicables al ente público.

El costo histórico del bien, está constituido por el costo de adquisición, más todas las erogaciones necesarias hasta colocarlo en condiciones de cumplir el objetivo para el cual fue adquirido, incluidos los gastos de transporte, instalación y financieros.

1. COMPRAS A CREDITO DE BIENES EN BODEGA.

16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	XX
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	
	(Subcuenta Respectiva)	
24	CUENTAS POR PAGAR	XX
2425	ACREEDORES	
242511	Retención en la Fuente	

24	CUENTAS POR PAGAR	XX
2405	PROVEEDORES	
240501	Compra de Bienes	

2. REGISTRO PARA COLOCAR EN USO LOS BIENES EN
BODEGA

16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	XX
1660	EQUIPO CIENTIFICO	
1665	MUEBLES ENSERES Y EQU OFIC	
1670	EQUIPOS COMUNICA Y COMPUT	
	(Subcuentas Respektivas)	

16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	XX
	(Subcuenta Respektiva)	

3. VENTA DE UN ACTIVO, POR MENOR VALOR AL
REGISTRADO EN LIEROS.

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Caja Principal

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

1685 DEPRECIACION ACUMULADA XX

(Subcuenta Respectiva)

58 OTROS GASTOS

5810 EXTRAORDINARIOS XX

581001 Pérdida en Venta o

Baja de Activos

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

1655 MAQUINARIA Y EQUIPO XX

1660 EQUIPO CIENTIFICO

1665 MUEBLES ENSERES Y EQU OFIC

1670 EQUIPOS COMUNICA Y COMPUT

(Subcuentas Respectivas)

4. VENTA DE UN ACTIVO, POR MAYOR VALOR AL
REGISTRADO EN LIBROS.

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Principal

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
 1685 DEPRECIACION ACUMULADA XX
 (Subcuenta Respectiva)

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO XX
 1660 EQUIPO CIENTIFICO
 1665 MUEBLES ENSERES Y EQU OFIC
 1670 EQUIPOS COMUNICA Y COMPUT
 (Subcuentas Respectivas)

48 OTROS INGRESOS
 4810 EXTRAORDINARIOS XX
 481001 Utilidad Venta Activos

5. BAJA DE UN ACTIVO QUE NO ESTA TOTALMENTE
 DEPRECIADO, PERO QUE SE ENCUENTRA DETERIORADO.

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
 1685 DEPRECIACION ACUMULADA XX
 (Subcuentas Respectivas)

58 OTROS GASTOS

5810 EXTRAORDINARIOS XX

581001 Perdida en Venta o

Baja de Activos.

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

1655 MAQUINARIA Y EQUIPO XX

1660 EQUIPO CIENTIFICO

1665 MUEBLES ENSERES Y EQU OFIC

1670 EQUIPOS COMUNICA Y COMPUT

(Subcuentas Respektivas)

NOTA: El Activo dado de baja se registra simultaneamente en Cuentas de Orden para su control, hasta el momento en que se define el retiro por venta o donación.

83 DEUDORES DE CONTROL

8315 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO XX

TOTALMENTE DEPRECIADO.

AGOTADOS O AMORTIZADOS

85 DEUDORAS POR CONTRA

8515 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA XX

6. ACTIVO RECIBIDO EN DONACION, CUYO VALOR SE

DETERMINA MEDIANTE AVALUO.

16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	XX
1660	EQUIPO CIENTIFICO	
1665	MUEBLES ENSERES Y EQU OFIC	
1670	EQUIPOS COMUNICA Y COMPUT	
	(Subcuentas Respektivas)	

32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
3235	SUPERAVIT POR DONACIONES	XX
323502	En Especie	

7. REGISTRO DE UN ACTIVO ENTREGADO EN DONACION. NO DEPRECIADO TOTALMENTE.

58	OTROS GASTOS	
5810	EXTRAORDINARIOS	XX
581004	Donaciones	

16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	XX
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	
	(Subcuenta Respektiva)	

16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
----	---------------------------	--

1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	XX
1660	EQUIPO CIENTIFICO	
1665	MUEBLES ENSERES Y EQU OFIC	
1670	EQUIPOS COMUNICA Y COMPUT	
	(Subcuentas Respectivas)	

17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO

Comprende los bienes destinados para el uso y goce de todos los habitantes del territorio nacional, que son de dominio y administración del ente público, tales com. carreteras, calles, plazas, caminos, puentes y demás obras públicas de servicio y utilización general.

1710 BIENES DE USO PUBLICO

Estos bienes deben registrarse por el costo histórico, el cual está constituido por los valores invertidos en el proceso de construcción, adecuación, adición o mejora significativa de los bienes dispuestos para su uso. Los costos de mantenimiento y reparaciones que no aumenten su vida útil, o no mejoren la calidad del bien, en

cuento al servicio público que se espera debe prestar, se tratarán como gastos de período contable.

1. CONSTRUCCIONES ENTREGADAS TOTAL O PARCIALMENTE,
DE LA CUENTA BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION

17	BIENES DE BENEFICIO Y	
	USO PUBLICO	XX

1710 BIENES DE USO PUBLICO

17	BIENES DE BENEFICIO Y
	USO PUBLICO

1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO	XX
	PUBLICO EN CONSTRUCCION	

1715 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES

Corresponden a aquellos que expresan el arte y la cultura, que adquieran valor con el tiempo y forman parte del patrimonio histórico y cultural del Estado. Tienen este carácter por disposición legal y no se espera obtener de ellos una utilidad financiera. Están dirigidos a exaltar los valores culturales y a preservar el origen de los pueblos y su evolución.

1. CONSTRUCCIONES ENTREGADAS TOTAL O PARCIALMENTE,
DE LA CUENTA BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION

17 BIENES DE BENEFICIO Y
USO PUBLICO

1715 BIENES HISTORICOS Y CULTURAL XX

17 BIENES DE BENEFICIO Y
USO PUBLICO

1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO XX
PUBLICO EN CONSTRUCCION

18 RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

Comprende el costo de adquisición, preservación, mejoras y administración de los bienes tangibles o intangibles, que por sus propiedades, especie, género o clase, se encuentran en la naturaleza y el ambiente.

1805 RECURSOS RENOVABLES

Son susceptibles de ser restituidos por otros de la

misma característica y naturaleza, y puedan sufrir degradación ambiental. La degradación consiste en la reducción o desgaste de las cualidades inherentes al recurso renovable por factores externos o naturales, que demeritan el entorno físico ambiental.

1. ADQUISICION DE RECURSOS RENOVABLES

18 RECUR RENOVAB. Y AMBIENTE XX

1805 RECURSOS RENOVABLES

(Todas las Subcuentas)

24 CUENTAS POR PAGAR

2410 CONTRATISTAS XX

(Subcuenta Respectiva)

24 CUENTAS POR PAGAR XX

2425 ACREEDORES

242511 Retención en la Fuente

2. AMORTIZACION DE LA INVERSION

52 DE OPERACION

5210 GENERALES XX

521058 Amortización Inversión Para
la Protección de los Recursos
Renovables.

18 RECURSOS NATUR. Y DEL AMBIENTE XX

1810 AMORTIZACION ACUMULADA DE RECURSOS
RENOVABLES.

(Subcuenta respectiva)

3. PAGO A CONTRATISTAS

24 CUENTAS POR PAGAR

2410 CONTRATISTAS XX

(Subcuenta Respectiva)

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subcuenta Respectiva)

4. CANCELACION DE LA INVERSION. CUANDO SE HA AMORTIZADO TOTALMENTE.

18 RECURSOS NATUR Y AMBIENTE XX
 1810 AMORTIZACION ACUMULADA DE
 RECURSOS RENOVABLES
 (Subcuenta Respectiva)

18 RECURSOS NATUR Y AMBIENTE
 1805 RECURSOS RENOVABLES XX
 (Subcuenta Respectiva)

19 OTROS ACTIVOS

1910 CARGOS DIFERIDOS

1. COMPRA DE UN CARGO DIFERIDO, PARA CONSUMO
 ADMINISTRATIVO.

19 OTROS ACTIVOS
 1910 CARGOS DIFERIDOS XX
 (Subcuenta Respectiva)

24 CUENTAS POR PAGAR

2425 ACREEDORES XX
 242511 Retención en la Fuente

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

111001 Bancos

2. REGISTRO DEL CONSUMO PERIODICO DE LOS CARGOS
DIFERIDOS.

51 ADMINISTRACION

5110 GENERALES XX

(Subcuenta Respectiva)

19 OTROS ACTIVOS

1910 CARGOS DIFERIDOS XX

(Subcuenta Respectiva)

1950 RESPONSABILIDADES

Comprende los valores a cargo de funcionarios o particulares, originados en la pérdida o faltantes de fondos o bienes fiscales, disminución de derechos determinados en la aplicación de controles administrativos o fiscales.

1. REGISTRO DE LA PERDIDA DE UN ACTIVO O EFECTIVO,
DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACION.

Los faltantes de bienes deben registrarse por el
valor en libros, y los de fondos, por el valor
determinado en los respectivos aranceos.

19 OTROS ACTIVOS

1950 RESPONSABILIDADES

195001 Responsab. en Proceso XX

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

1685 DEPRECIACION ACUMULADA XX

(Subcuenta Respectiva)

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

1655 MAQUINARIA Y EQUIPO XX

1660 EQUIPO CIENTIFICO

1665 MUEBLES ENSERES Y EQU OFIC

1670 EQUIPOS COMUNICA Y COMPUT

(Subcuentas Respectivas)

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Principal

2. REGISTRO DE LA PROVISION ESTIMADA PARA CUBRIR LAS RESPONSABILIDADES.

53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO
Y DEPRECIACIONES

5805 PROVISIONES XX

530508 Provisión Responsabilidades

19 OTROS ACTIVOS

1955 PROVISION RESPONSABILIDADES XX

195501 Responsabilidades en Proceso

3. CANCELACION DEL FUNCIONARIO DURANTE EL PROCESO

11 EFFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Principal

19 OTROS ACTIVOS

1950 RESPONSABILIDADES XX

195001 En Proceso

19 OTROS ACTIVOS

1955 PROVISION RESPONSAR XX

195501 En Proceso

53 PROVIS. AGCTAM Y DEPREC

5305 PROVISIONES

XX

530508 Responsabilidades

4. VALOR DETERMINADO EN EL FALLO POR LA CONTRALORIA
CUANDO EL FUNCIONARIO ES RESPONSABLE

19 OTROS ACTIVOS

1950 RESPONSABILIDADES

XX

195002 Responsabilidades Fiscales

19 OTROS ACTIVOS

1955 PROVISION RESPONSABILIDADES XX

195501 Responsabilidades en Proceso

19 OTROS ACTIVOS

1955 PROVISION RESPONSA.

XX

195502 Responsabilidades Fiscales

19 OTROS ACTIVOS

1950 RESPONSABILIDADES

XX

195001 Responsabilidades en Proceso

5. CANCELACION DE LA RESPONSABILIDAD POR PARTE
DEL FUNCIONARIO DESPUES DEL FALLO.

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Caja Principal

19 OTROS ACTIVOS

1950 RESPONSABILIDADES XX

195002 Responsabilidades Fiscales

19 OTROS ACTIVOS

1955 PROVISION RESPONSABILIDADES XX

195502 Responsabilidades fiscales

53 PROVISIONES AGOTAM. Y DEPREC

5305 PROVISIONES XX

530508 Provisión Responsabilidades

6. CUANDO EL FUNCIONARIO NO ES RESPONSABLE

19	OTROS ACTIVOS	
1955	PROVISION RESPONSABILIDADES	XX
195501	Responsabilidades en Proceso	

19	OTROS ACTIVOS	
1950	RESPONSABILIDADES	XX
195001	Responsabilidades en Proceso	

1999 VALORIZACIONES

1. REGISTRO DE VALORIZACION ORIGINADA EN LA INVERION DE ACCIONES. DONDE SU VALOR EN LIBROS ES MENOR QUE EL VALOR INTRINSECO.

19	OTROS ACTIVOS	
1999	VALORIZACIONES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

32	CAPITAL INSTITUCIONAL	
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	XX

22 DEUDA PUBLICA

Comprende las obligaciones contraídas por la Nación y los entes territoriales de cualquier nivel, autorizados por las normas vigentes, que surgen como consecuencia de la realización de operaciones de financiación, tales como, la contratación de empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos valores, y créditos adquiridos para proveerse de recursos líquidos, bienes y servicios, los cuales tienen un plazo definido para su pago.

2205 INTERNA

Son las obligaciones contraídas por el ente público con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, consideradas cambiariamente como residentes del país.

1. APROBACION DEL CREDITO CONTRATADO

99	ACREEDORAS POR CONTRA	
9905	RESPONS CONTINGENTES POR CONT	XX
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	
9130	EMPRESTITOS POR RECIBIR	XX

2. INGRESO DE LOS FONDOS

91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

91230 EMPRESTITOS POR RECIBIR XX

99 ACREEDORAS POR CONTRA

9905 RESPONSABIL CONTINGENTES CONTRA XX

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subcuenta Respectiva)

19 OTROS ACTIVOS

1905 GASTOS PAG POR ANTICIPADO XX

190502 Intereses

22 DEUDA PUBLICA

2205 INTERNA XX

(Subcuenta Respectiva)

3. ABONO A CAPITAL Y CANCELACION DE INTERESES

22	DEUDA PUBLICA	
2205	INTERNA	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

15	OTROS ACTIVOS	
1905	GASTOS PAG POR ANTICIPADO	XX
190502	Intereses	

11	EFFECTIVO	
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

3. AMORTIZACION DE INTESES PAGADOS POR ANTICIPADO SOBRE LA DEUDA PUBLICA

58	OTROS GASTOS	
5805	FINANCIEROS	XX
580501	Intereses y comisiones de Deuda Pública Interna	

15	OTROS ACTIVOS	
1905	GASTOS PAG POR ANTICIPADO	XX
190502	Intereses	

23 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende los compromisos contraídos por el ente público, para el financiamiento de sus actividades, que pueden provenir de instituciones financieras públicas o privadas, nacionales o extranjeras y respaldados con recursos propios.

2305 OBLIGACIONES FINANCIERAS NACIONALES

1. SOBREGIRO BANCARIO

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX
(Subcuenta Respectiva)

23 OBLIGACIONES FINANCIERAS

2305 OBLIGACIONES FINANCIERAS NACIONALES XX

230501 Sobregiros

2. CANCELACION DEL SOBREGIRO

23 OBLIGACIONES FINANCIERAS

2305 OBLIGACIONES FINANCIERAS NACIONALES XX

230501 Sobregiro

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX
(Subcuenta Respectiva)

2. CREDITO CON UNA INSTITUCION FINANCIERA

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX
(Subcuenta Respectiva)

19 OTROS ACTIVOS

1905 GASTOS PAG POR ANTICIPADO XX

190502 Intereses

23 OBLIGACIONES FINANCIERAS

2305 NACIONALES XX
(Subcuenta Respectiva)

2. ABONO A CAPITAL Y CANCELACION DE INTERESES

23 OBLIGACIONES FINANCIERAS

2305 OBLIG. FINANCIERAS NALES XX

(Subcuenta Respectiva)

19 OTROS ACTIVOS
 1905 GASTOS PAG POR ANTICIPADO XX
 190502 Intereses

11 EFECTIVO
 1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX
 (Subcuenta Respectiva)

3. AMORTIZACION DE INTESES PAGADOS POR ANTICIPADO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS

58 OTROS GASTOS
 5805 FINANCIEROS XX
 580504 Intereses y comisiones
 de Obligac Foras Nales

19 OTROS ACTIVOS
 1905 GASTOS PAG POR ANTICIPADO XX
 190502 Intereses

24 CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones originadas en la compra de bienes, prestación de servicios, gravámenes, contribuciones y otras derivadas de operaciones financieras y de relaciones laborales, adquiridas con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en desarrollo de las actividades financieras, económicas o sociales del ente público.

2405 PROVEEDORES

1. ADQUISICION DE BIENES

15 INVENTARIOS

1515 MATERIAS PRIMAS Y SUMIN XX

151501 Materias Primas

24 CUENTAS POR PAGAR

2425 ACREEDORES VARIOS XX

242511 Retención en la fuente

24 CUENTAS POR PAGAR

2405 PROVEEDORES XX

240501 Compra de Bienes

2. CANCELACION DE PROVEEDORES

24 CUENTAS POR PAGAR

2405 PROVEEDORES XX

240501 Compra de Bienes

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subuenta Respectiva)

2425 ACREEDORES

1. CANCELACION DE LA RETENCION EN LA FUENTE
RECAUDADA

24 CUENTAS POR PAGAR

2425 ACREEDORES XX

242511 Retefuente por Pagar

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX
 (Subcuenta Respectiva)

2. PAGO ACREEDORES DE NOMINA

24 CUENTAS POR PAGAR
 2425 ACREEDORES XX
 242520 Apor ICBF SENA y Caja Comp
 242518 Aportes Fondos Pensionales
 242519 Aportes a Seguridad Social

11 EFECTIVO
 1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX
 (Subcuenta Respectiva)

2460 CREDITOS JUDICIALES

1. REGISTRO DE UN DEMANDA EN CONTRA DEL ENTE
 PUBLICO Y SE INICIA UN PROCESO JUDICIAL

99 ACREEDORAS POR CONTRA
 9905 RESPONS. CONTING. POR CONTRA XX

91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	XX
9120	LITIGIO O DEMANDAS	XX

2. REGISTRO CUANDO SE PRODUCE EL FALLO POR
DEMANDA O POR PROCESOS JUDICIALES

91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	
9120	LITIGIOS O DEMANDAS	XX
99	ACREEDORAS POR CONTRA	
9905	RESPONSAB CONTINGENTES CONTRA	XX

3. REGISTRO CUANDO SE PRODUCE EL FALLO A CARGO
DEL ENTE PUBLICO.

52	DE OPERACION	
5205	SERVICIOS PERSONALES	XX
520529	Indemnizaciones	

24	CUENTAS POR PAGAR	
2460	CREDITOS JUDICIALES	XX

246001 Fallos

4. REGISTRO CUANDO SE EFECTUA EL PAGO DE LA DEMANDA

24 CUENTAS POR PAGAR

2460 CREDITOS JUDICIALES XX

246001 Fallos

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subcuenta Respectiva)

2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Comprende las obligaciones a favor de los servidores públicos, generadas por una relación laboral, en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, tales como salarios y prestaciones sociales por pagar.

1. REGISTRO DE CAUSACION DE NOMINA MENSUAL

51 ADMINISTRACION U OPERACION

5105 SERVICIOS PERSONALES XX
 (Subcuenta Respectiva)

24 CUENTAS POR PAGAR

2425 ACREEDORES XX

242511 Retención en la Fuente

242518 Aportes Fondos Pensionales

242519 Aportes de Seguridad Social

25 OBLIGACIONES LABORALES

2505 SALARIOS Y PREST. SOCIALES XX

250501 Nomina por Pagar

2. CONTABILIZACION DEL PAGO DE NOMINA

25 OBLIGACIONES LABORALES

2505 SALARIOS Y PREST. SOCIALES XX

250501 Nomina por Pagar

11 EFECTIVO

1110 BANCOS Y CORPORACIONES XX

(Subcuenta Respectiva)

2715 PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES

51	ADMINISTRACION U OPERACION	
5105	SERVICIOS PERSONALES	XX
510512	Prima Especial de Servicios	
510518	Vacaciones	
510524	Cesantías	
510534	Aportes Fondos Especiales	
510535	Aportes Caja comp. familiar	
510536	Aportes al ICBF	
510537	Aportes a Seguridad Social	
510538	Aportes al Sena	
24	CUENTAS POR PAGAR	
2425	ACREEDORES	XX
242518	Aportes Fondos Pensionales	
242518	Aportes Seguridad social	
242520	Aportes ICBF, SENA y Caj comp	
27	PASIVOS ESTIMADOS	
2715	PROVISION PREST SOCIALES	XX
271501	Cesantías	
271503	Vacaciones	
271504	Prima de Servicios	

3240 SUPERAVIT POR VALORIZACION

1. VALORIZACION DE ACTIVOS

Las valorizaciones representan aumento neto del valor de los activos en relación con su costo neto o ajustado.

19	OTROS ACTIVOS	
1999	VALORIZACIONES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
3240	SUPERAVIT DE VALORIZACIONES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

4 INGRESOS

Deben reconocerse cuando se perciban o causen como resultado del flujo real de bienes o servicios, o recibidos de recursos aportados o transferidos sin contraprestación. Deben clasificarse en ingresos fiscales, venta de bienes y prestación de servicios, de acuerdo con la actividad financiera, económica y social desarrollada por el ente público.

1. RECAUDO DE IMPUESTOS NO CAUSADOS PREVIAMENTE

Documentación : Recibo Oficial de Caja

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Caja Principal

41 INGRESOS FISCALES

4105 TRIBUTARIOS XX

(Subcuenta Respectiva)

2. PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO PARA
SU CAUSACIONDocumentación : Copia de la Liquidación del
Impuesto

13 RENTAS POR COBRAR

1305 VIGENCIA ACTUAL XX

(Subcuenta Respectiva)

41 INGRESOS FISCALES

4105 TRIBUTARIOS XX

(Subcuenta Respectiva)

2. CAPITALIZACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Documentación : Copia de la carta que autorice la capitalización de intereses y copia del nuevo título valor o documento que certifique la inversión

12 INVERSIONES

1205 DE RENTA FIJA XX

(Subcuenta Respectiva)

48 OTROS INGRESOS

4805 FINANCIEROS XX

480510 Dividendos y Participaciones

4. INGRESO DE RENTAS EXTRAORDINARIAS

11 EFECTIVO

1105 CAJA XX

110501 Caja Principal

48 OTROS INGRESOS
 4810 EXTRAORDINARIOS
 (Subcuenta Respectiva)

5. VENTA DE UN ACTIVO. POR MAYOR VALOR AL
 REGISTRADO EN LIBROS.

11 EFECTIVO
 1105 CAJA XX
 110501 Principal

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
 1685 DEPRECIACION ACUMULADA XX
 (Subcuenta Respectiva)

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO XX
 1660 EQUIPO CIENTIFICO
 1665 MUEBLES ENSERES Y EQU OFIC
 1670 EQUIPOS COMUNICA Y COMPUT
 (Subcuentas Respectivas)

48 OTROS INGRESOS
 4810 EXTRAORDINARIOS XX

481001 Utilidad Venta Activos

5 GASTOS

Comprende erogaciones o causaciones de obligaciones ciertas no recuperables efectuadas para adquirir los medios y recursos necesarios en la realización de las actividades financieras, económicas o sociales del ente público.

Deben clasificarse y registrarse como gastos administrativos, operativos, transferencias y otros gastos, dependiendo de la actividad principal o cometido del ente público.

1. REGISTRO DE CAUSACION DE NOMINA MENSUAL.

51	ADMINISTRACION U OPERACION	
5105	SERVICIOS PERSONALES	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
34	CUENTAS POR PAGAR	
3425	ACREEDORES	XX
342511	Retención en la Fuente	

342518 Aportes Fondos Pensionales
 342519 Aportes de Seguridad Social

25 OBLIGACIONES LABORALES

2505 SALARIOS Y PREST. SOCIALES XX

250501 Nomina por Pagar

3. PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES

51 ADMINISTRACION U OPERACION

5105 SERVICIOS PERSONALES XX

510512 Prima Especial de Servicios

510518 Vacaciones

510524 Cesantias

510534 Aportes Fondos Especiales

510535 Aportes Cajas comp. familiar

510536 Aportes al ICBF

510537 Aportes a Seguridad Social

510538 Aportes al Sena

24 CUENTAS POR PAGAR

2425 ACREEDORES XX

242518 Aportes Fondos Pensionales

242518 Aportes Seguridad social

242520 Aportes ICBF.SENA y Caf comp

27 PASIVOS ESTIMADOS

2715 PROVISION PREST SOCIALES XX

271501 Cesantías

271503 Vacaciones

271504 Prima de Servicios

3. AMORTIZACION DE INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS

58 OTROS GASTOS

5805 FINANCIEROS XX

580504 Intereses y comisiones

de Obligac Foras Nales

19 OTROS ACTIVOS

1905 GASTOS PAG POR ANTICIPADO XX

190502 Intereses

4. REGISTRO CUANDO SE PRODUCE EL FALLO A CARGO DEL ENTE PUBLICO.

52 DE OPERACION

5205 SERVICIOS PERSONALES XX

520529 Indemnizaciones

24 CUENTAS POR PAGAR

2460 CREDITOS JUDICIALES XX

246001 Fallos

4. PROVISION DE INVERSIONES

53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO
Y DEPRECIACIONES

5305 PROVISIONES XX

530503 Provisión Inversiones

12 INVERSIONES

1280 PROVISION PARA PROTECCION XX
DE INVERSIONES

(Subcuenta Respectiva)

5. CREACION DE LA PROVISION PARA RENTAS POR COMPRAR

53 PROVISIONES, AGOTAMIENTOS
Y DEPRECIACIONES

5305 PROVISIONES XX

530501 Provisión Rentas por Cobrar

13 RENTAS POR COBAR

1380 PROVISION PARA RENTAS

POR COBRAR SS

(Subcuenta Respectiva)

7. REGISTRO DE UN ACTIVO ENTREGADO EN DONACION. NO DEPRECIADO TOTALMENTE.

58 OTROS GASTOS

5810 EXTRAORDINARIOS XY

581004 Donaciones

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO XX

1685 DEPRECIACION ACUMULADA

(Subcuenta Respectiva)

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	XX
1660	EQUIPO CIENTIFICO	
1665	MUEBLES ENSERES Y EQU OFIC	
1670	EQUIPOS COMUNICA Y COMPUT	
	(Subcuentas Respectivas)	

8 y 9 CUENTAS DE ORDEN

Las operaciones que afectan las cuentas de orden deben reconocerse cuando expresen circunstancias o hechos económicos y sociales que pueden afectar a los entes públicos.

Igualmente deben ser utilizadas con propósitos de control de situaciones o circunstancias específicas que lo requieran y para registrar el flujo de operaciones que no puedan representarse en términos monetarios, porque no son susceptibles de cuantificación mediante el registro de los flujos físicos medibles, expresados por un valor monetario simbólico, cuando sea pertinente su incorporación.

1. APROBACION DEL CREDITO CONTRATADO.

99	ACREEDORAS POR CONTRA	
9905	RESPONSAB CONTING. CONTRA	XX
91	RESPONSAB. CONTINGENTES	
9130	EMPRESTITOS POR RECIBIR	XX

2. REGISTRO POR EL INGRESO DE LOS FONDOS DE
PRESTAMOS OTORGADOS.

91	RESPONSAB. CONTINGENTES	
9130	EMPRESTITOS POR RECIBIR	XX

99	ACREEDORAS POR CONTRA	
9905	RESPONSAB. CONTING. CONTRA	XX

3. CUANDO SE PRODUCE UNA DEMANDA EN CONTRA DEL ENTE
PUBLICO Y SE INICIA EL PROCESO JUDICIAL.

99	ACREEDORAS POR CONTRA	
9905	RESPONSAB. CONTING. CONTRA	XX
91	RESPONSAB. CONTINGENTES	
9130	LITIGIOS O DEMANDAS	XX

4. BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS EN CALIDAD DE
ARRENDAMIENTO, PRESTAMO O COMODATO.

99 ACREEDORAS POR CONTRA

9905 RESPONSABIL. CONTING. CONTRA XX

91 RESPONSABIL. CONTINGENTES

9115 BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS XX

5. BIENES ENTREGADOS A TERCEROS EN CALIDAD DE
ARRENDAMIENTO, PRESTAMO O COMODATO, DEPOSITO O
CONSIGNACION.

81 DERECHOS CONTINGENTES

8115 BIENES EN PODER DE TERCEROS XX

89 DEUDORAS POR CONTRA

8905 DERECHOS CONTING. POR CONTRA XX

01 PLAN DE DESARROLLO

1. APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO

01 PLAN DE DESARROLLO

0110 PLAN DE INVERSION POR XX
EJECUTAR

(Subcuenta Respectiva)

01 PLAN DE DESARROLLO

0105 PLAN DE INVERSION APROBADO XX
(Subcuenta Respectiva)

2. EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE INVERSION

01 PLAN DE DESARROLLO

0115 PLAN DE INVERSION EJECUTADO XX
(Subcuenta Respectiva)

01 PLAN DE DESARROLLO

0110 PLAN INVERSION POR EJECUTAR XX
(Subcuenta Respectiva)

3. APROBACION DEL PLAN FINANCIERO

DOCUMENTACION:

01	PLAN DE DESARROLLO	
0120	PLAN FINANCIERO APROBADO	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
01	PLAN DE DESARROLLO	
0115	PLAN FINANCIERO POR EJECUTAR	XX
	(Subcuenta respectiva)	

4. RECURSOS DE FINANCIAMIENTO OBTENIDOS

DOCUMENTACION:

01	PLAN DE DESARROLLO	
0125	PLAN FINANCIERO POR EJECUTAR	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
01	PLAN DE DESARROLLO	
0130	RECURSOS OBTENIDOS	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

5. CIERRE DE CUENTAS DEL PLAN DE INVERSIONES

DOCUMENTACION:

01 PLAN DE DESARROLLO

0105 PLAN INVERSION APROBADO XX

(Subcuenta Respectiva)

01 PLAN DE DESARROLLO

0110 PLAN INVERSION POR EJECUTAR XX

(Subcuenta Respectiva)

01 PLAN DE DESARROLLO

0115 PLAN DE INVERSION EJECUTADO XX

(Subcuenta Respectiva)

6. CIERRE DE CUENTAS DEL PLAN FINANCIERO

DOCUMENTACION:

01 PLAN DE DESARROLLO

0125 PLAN FCRO. POR EJECUTAR XX

(Subcuenta Respectiva)

01 PLAN DE DESARROLLO
 0130 RECURSOS OBTENIDOS XX
 (Subcuenta Respectiva)

01 PLAN DE DESARROLLO
 0120 PLAN FINANCIERO APROBADO XX
 (Subcuenta Respectiva)

02 PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

DOCUMENTACION: Copia del presupuesto
 aprobado.

02 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 0205 PRESUPUESTO INGRESOS APROBADOS XX
 (Subcuenta Respectiva)

02 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 0210 PRESUP. INGRESOS POR EJECUTAR XX
 (Subcuenta Respectiva)

2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
0210	PRESUP. INGRESOS POR EJECUTAR	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
0215	PRESUP. INGRESOS EJECUTADO	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

3. CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DOCUMENTACION:

02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
0210	PRESUP. INGRESOS POR EJECUTAR	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
0215	PRESUP. INGRESOS EJECUTADO	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
0205	PRESUP. INGRESOS APROBADO	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

02 PRESUPUESTO DE INGRESOS
0220 CIERRE PRESUPUESTO INGRESOS XX
 (Subcuenta Respectiva)

03 PRESUPUESTO DE GASTOS

1. REGISTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DOCUMENTACION:

03 PRESUPUESTO DE GASTOS
0310 PRESUP. GASTOS POR EJECUTAR XX
 (Subcuenta Respectiva)

03 PRESUPUESTO DE GASTOS
 0305 PRESUP. DE GASTOS APROBADOS XX
 (Subcuenta Respectiva)

2. COMPROMISO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DOCUMENTACION:

03	PRESUPUESTO DE GASTOS	
0315	PRESUP. GASTOS COMPROMETIDO	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
03	PRESUPUESTO DE GASTOS	
0310	PRESUP. GASTOS POR EJECUTAR	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

3. EJECUCION DEL PRESUPUESTO

DOCUMENTACION:

03	PRESUPUESTO DE GASTOS	
0320	PRESUP. GASTOS EJECUTADOS	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
03	PRESUPUESTO DE GASTOS	
0315	PRESUP. GASTOS COMPROMETIDO	XX
	(Subcuenta Respectiva)	

4. CIERRE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DOCUMENTACION:

03	PRESUPUESTO DE GASTOS	
0305	PRESUP. DE GASTOS APROBADOS	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
03	PRESUPUESTO DE GASTOS	
0310	PRESUP. GASTOS POR EJECUTAR	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
03	PRESUPUESTO DE GASTOS	
0315	PRESUP. GASTOS COMPROMETIDO	XX
	(Subcuenta Respectiva)	
03	PRESUPUESTO DE GASTOS	
0325	CIERRE PRESUPUESTO GASTOS	XX

5. CONCLUSIONES

Debido a la errónea concepción que se tiene de organización por parte de la persona encargada de administrar el municipio, no existe una estructura orgánica definida, en detrimento del óptimo provecho de la gestión pública.

Es notoria la falta de control interno en los procedimientos realizados a diario en cada una de las dependencias de la administración municipal.

Existen impuestos y están ajustados a la Ley, pero no existen mecanismos de recaudo, ni control efectivo sobre los mismos.

Debido a que el funcionamiento del municipio depende de sus rentas y de transferencias del gobierno nacional, es necesario realizar un estudio cuidadoso de las finanzas municipales para evitar

el alto grado de dependencia del municipio de los traslados que le hace la nación.

Es conveniente realizar un análisis de la prestación del servicio de la educación y la salud a nivel rural, ya que generalmente no reciben beneficios de estos rubros de inversión social y paradójicamente son los más necesitados.

Al no poseer la capacitación adecuada de parte de los funcionarios municipales, no puede existir un proceso técnico en la elaboración del presupuesto municipal, lo que se traduce en desfases notables al finalizar el período fiscal e inversiones injustificadas.

El Grupo de Trabajo encargado de la Investigación
Recomienda:

Para evitar la doble función de un empleado de la administración, la dualidad de funciones, y la evasión de responsabilidades o calidades mínimas de los empleados, se debe elaborar e implementar el Manual de Funciones y Responsabilidades y Requisitos mínimos de cada cargo.

Elaborar e implementar el Manual de Funciones por dependencia, de acuerdo a la estructura administrativa y la categoría del municipio.

Desarrollar programas de capacitación y actualización del personal vinculado a la administración respecto al conocimiento de la norma que atañe a su cargo.

Crear un ambiente de armonía, compañerismo, incentivando a los empleados, haciéndolos partícipes de todas las actividades que se desarrollen en la entidad y promoviendo actividades de integración.

Implementar el Plan Contable para la elaboración de Estados Financieros y para una mejor comprensión de la información financiera existente en la entidad.

Teniendo en cuenta el nivel de vida de los habitantes se recomienda establecer las tarifas en el Código de Rentas del Municipio con base en porcentajes de salarios mínimos legales vigentes y su actualización en concordancia con las normas nacionales.

Establecer un proceso de liquidación de impuestos previo a la intervención del Tesorero, es decir que el contribuyente tenga una cuenta de cobro (Liquidación) al momento de acercarse a la tesorería por medio de un proceso de facturación sistematizada.

Establecer facturación sistematizada para el cobro de servicios públicos (agua, alcantarillado...)

Crear la dependencia de Control Interno, y aplicar el manual de procedimientos previa actualización.

Establecer las dependencias exigidas por la ley como son Comisaría de Familia y Oficina de Planeación.

Elaborar el Plan Anual Mensualizado de Gasto en cumplimiento de lo ordenado en la ley 111/96 como instrumento obligatorio y de gran utilidad para la ejecución presupuestal.

Las diferentes dependencias deberán elaborar informes periódicos en la frecuencia que lo exija el Alcalde Municipal sobre el desarrollo de los planes y programas preestablecidos, estos deberán

ir acompañados de las acciones que cada uno de los responsables propone al Alcalde, con el objeto de subsanar problemas detectados y/o alcanzar las metas y objetivos prefiados:

- Boletines diarios de caja.
- Niveles de ejecución presupuestal.
- Niveles de ejecución del plan de inversiones.
- Estado de las obras y proyectos en ejecución.

Limitar las acciones del representante de la Contraloría Departamental de acuerdo a lo establecido por las leyes y los reglamentos, retirando del funcionario respectivo funciones que no le corresponden y lo ubica como funcionario coadministrador del municipio.

Establecer un mecanismo de recaudo de ventas ambulantes estableciendo su clasificación, bases gravables y tarifas de acuerdo al Código de Rentas, para evitar la mora y la evasión.

Establecer la obligatoriedad de hacer las

conciliaciones bancarias mensuales, resultado utilizable como un elemento más en los informes periódicos presentados al Alcalde.

Se recomienda abrir el libro de caja e instruir a la funcionaria de su manejo, requisito para el sistema contable.

Se recomienda adquirir los códigos, regímenes, leyes y decretos para disponibilidad y consulta del Consejo y la Administración en general, debido a la carencia de leyes, decretos y reglamentos de carácter departamental y nacional para consulta y estudio.

Actualizar el catastro municipal a través de un estudio del Instituto Geográfico Agustín Codazzi o mediante evaluos e incorporación de predios tal como lo establece la Ley 44 de 1990, el Decreto 1833 de 1986 y la Ley 14 de 1983. De ésta actividad la administración informará al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para matrícula predial de los nuevos predios.

Establecer por dependencias un mecanismo de control de consumo de materiales y suministro, de acuerdo

a las necesidades reales.

Establecer contratos de suministros de materiales útiles de oficina, material devolutivo y de consumo con diferentes proveedores de acuerdo a la Ley 80 de 1993.

Rediseñar la distribución de la planta física de la alcaldía y darle prioridad a la parte sanitaria debido a la insuficiencia de ella, además de elaborar un programa de mantenimiento de edificios del municipio, especialmente de la alcaldía.

Implementar un control efectivo de sacrificio de ganado mayor y menor en relación con la cantidad de semovientes sacrificados, el estado sanitario de los mismos.

Hacer obligatoria la inscripción de los establecimientos comerciales que funcionen dentro del municipio, como prerequisite para que obtengan la licencia de funcionamiento, básico para el control oficial y la recaudación del impuesto de industria y comercio.

Rediseñar el proceso de control de ejecución presupuestal que permita tener la información oportuna de disponibilidades físicas y de asignación de gastos para cualquier orden de pago, ejecución, contratación, entre otras.

La Tesorería debe informar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi cuando se presente el desglose de los predios en sucesión, para que al momento del recaudo del impuesto predial permita obtener una información actualizada y aumentar los recaudos municipales por este concepto.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- AGUILAR, Horacio; y otros. Diccionario de términos contables para Colombia. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- ASTOS, Jorge Eliecer. Revista Imagen Positiva: La Estrella de la Buena Prensa. 1ed. Bucaramanga: Producciones Jorge Eliecer. SF
- CERRO PALOMINO, Alberto. La Descentralización Municipal. 1ed. Medellín: Editorial Crucigrana. 1988.
- Constitución Política de Colombia 1991. 47p
- CORTES RIANO, Carlos Alberto. Régimen Jurídico de la Administración Municipal. 1ed. Bogotá: Legis Editores S.A. 1996. 690p
- Decreto número 085 de 1995
- Decreto número 360 de 1995
- Decreto número 074 de 1995
- Decreto número 111 de 1996
- LEGIS EDITORES S.A. Reglamento general de la Contabilidad y Plan Único de Cuentas. 1996.
- Ley 14 de 1983
- Ley 27 de 1992
- Ley 42 de 1993

Ley 42 de 1993

Ley 60 de 1993

Ley 80 de 1993

Ley 100 de 1993

Ley 106 de 1993

Ley 136 de 1994

Ley 152 de 1994

Ley 177 de 1994

Ley 179 de 1994

Ley 188 de 1995

Ley 190 de 1995

Ley 225 de 1995

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. Plan General de Contabilidad Pública. 1 ed. Bogotá: 1996. 360 p.

PARROQUIA DE ARATOCA. Aratoca: Realidad y Promesa. 61 p.

VARGAS MOTTA, Pedro A. Fundamentos de Contabilidad Gubernamental. Bogotá: Editorial Presencia Ltda. 1986. 455 p.